

MEMORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER COLOMBIANA
(1952-1962)

JIMMY ALEJANDRO PABÓN ERAZO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
PASTO, COLOMBIA
2021

“Memoria de la Participación Política de la Mujer Colombiana (1952-1962)”

Monografía de grado para optar por el título de Licenciado en Ciencias Sociales

Autor:

Jimmy Alejandro Pabón Erazo

Asesora:

Karol Viviana Luna Zarama

Universidad De Nariño

Facultad De Ciencias Humanas

Licenciatura En Ciencias Sociales

Pasto, Colombia

2021

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son responsabilidad exclusiva del autor.”

“artículo 1 del acuerdo 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable consejo directivo de la Universidad de Nariño”.

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, octubre de 2021

AGRADECIMIENTOS

La presente monografía se llevó a cabo en una de las etapas más difíciles que tuve que afrontar. Por ello, su consolidación me lleva a valorar inmensamente el esfuerzo y apoyo de quienes continuaron conmigo en este camino.

Agradezco especialmente a mi madre. En ella, logré captar las injusticias del machismo. Su voz, me llevó a recorrer en muchas ocasiones la difícil trayectoria de las mujeres en la sociedad. A su enseñanza debo el interés de creer en la necesidad de una sociedad más justa y equitativa. Gracias a ella; por su fuerza, su sabiduría, su paciencia, su entrega.

Agradezco a mi hermano, a quien guardo profunda admiración.

A Sabina, por haberme acompañado de la forma más sincera y noble.

A mi asesora Karol Luna, quién me introdujo en este proceso; a su amistad.

RESUMEN

La participación política de la mujer durante el siglo XX se consagró a través de acto legislativo n° 3 de 1954, en el cual se incluye a la mujer por primera vez en la arena política. Este hecho, junto con el simbólico acto de sufragio en 1957, consolidaron un hito que marcaría el inicio de la mujer como sujeto político en términos formales. No obstante, el contexto en el que se ubica está inmerso en una coyuntura importante para el país, caracterizado por la Violencia, la dictadura del Gral. Rojas Pinilla y el acuerdo político en aras de la paz denominado como Frente Nacional.

En ese sentido, lo que pretende este estudio es comprender la participación política de la mujer colombiana en el contexto contradictorio que daría inicio a su construcción como sujeto político. Incluyendo además, su memoria como un nuevo enfoque para entender desde su experiencia un hecho histórico y reivindicativo en el cual se ve involucrada directamente.

La necesidad de mostrar su experiencia a través de su memoria, es por la importancia histórica que representa este hecho en la historia de las mujeres, por lo que se considera pertinente abordar el tema desde la propia perspectiva del sujeto en su afectación por la historia. De esta manera, el método de la memoria pretende no solamente quedarse en el esbozo histórico, sino que además incluir la historia desconocida detrás de la celebración de este hito, agregando el relato propio de las mujeres y su propósito comunicativo para las generaciones de nuevos sujetos políticos. En consecuencia, se efectúa el análisis de las fuentes testimoniales dejadas por la mujer entre 1952-1962, como parte de su memoria en el antes y el después de su inclusión en este marco; destacando su protagonismo y sus necesidades inmediatas y colectivas de participación política.

Palabras clave:

Participación política, Memoria, mujer, reivindicación, relato, hito, sufragio.

ABSTRACT

Women's political participation during the twentieth century was consecrated through Legislative Act No. 3 of 1954, which included women for the first time in the political arena. This fact, together with the symbolic act of suffrage in 1957, consolidated a milestone that would mark the beginning of women as political subjects in formal terms. However, the context in which it is set is immersed in an important juncture for the country, characterized by violence, the dictatorship of General Rojas Pinilla and the political agreement for the sake of peace known as the National Front.

In this sense, the purpose of this study is to understand the political participation of Colombian women in the contradictory context that would initiate their construction as political subjects. It also includes her memory as a new approach to understand from her experience a historical and vindicating fact in which she is directly involved.

The need to show her experience through her memory is due to the historical importance that this fact represents in the history of women, so it is considered pertinent to approach the subject from the subject's own perspective in her affectation by history. In this way, the memory method intends not only to remain in the historical outline, but also to include the unknown history behind the celebration of this milestone, adding the women's own story and its communicative purpose for the generations of new political subjects. Consequently, the analysis of the testimonial sources left by women between 1952-1962 is carried out, as part of their memory in the before and after their inclusion in this framework; highlighting their protagonism and their immediate and collective needs for political participation.

Keywords:

Political participation, Memory, women, vindication, narrative, milestone, suffrage.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. Las Acciones Colectivas Desarrolladas por las Mujeres Alrededor de las Demandas del Sufragio 1952-1957	15
1.1 La Memoria Colectiva del Sufragio Femenino	15
1.2 El Contexto de la <i>Violencia</i>	17
1.3 Las Acciones Colectivas del Feminismo Sufragista.....	19
1.4 Movimientos y Organización Femenina	24
2. Las Expectativas Generadas con la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer: El Testimonio Femenino (1954).....	29
2.1 La Construcción Discursiva y Narrativa de la Memoria de la Mujer	29
2.2 El Hito de la Participación Política de la Mujer, 1954	31
2.3 Actores y Sujetos Como Protagonistas de Su Historia: Ofelia Uribe de Acosta, Josefina Valencia de Hubach, Elvira Calle, María Aurora Escobar.....	33
2.3.1 El General Rojas Pinilla y la Paradoja Democrática.....	37
2.3.2 El Voto Femenino y los Nuevos Deberes de la Mujer Colombiana: Elvira Calle	40
2.3.3 El Ejercicio de los Derechos Consecuenciales de la Mujer: María Aurora Escobar Reyes	43

2.3.4 El Voto Femenino y los Derechos de la Mujer: Josefina Valencia de Hubach	46
2.3.5 La Inteligencia Femenina como Corriente Ideológica: Ofelia Uribe De Acosta	50
3. Los Principales Cambios Sociopolíticos Posteriores a la Inclusión Política de la Mujer.....	56
3.1 Una Voz Insurgente Como Vehículo de la Memoria	56
3.2 El Voto Femenino en el Plebiscito de 1957 y el Frente Nacional	57
3.3 Detrás de la Celebración, la Experiencia	61
3.4 Escasa Participación Política, Desorientación e Indiferencia Femenina: <i>El sentimiento de incompletud</i>	65
3.5 El “Nuevo” Actuar Político de la Mujer: Sentimentalismo, Filantropía y Beneficencia	70
CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está orientado a analizar la participación política de la mujer en un contexto previo y posterior a la consagración de sus derechos civiles y políticos en 1954. Particularmente, lo que se pretende es establecer una perspectiva más cercana a este hito histórico, incluyendo la memoria de las mujeres en el marco de lo que constituyó el movimiento feminista sufragista de la década del cincuenta, y el nuevo escenario político al cual se incorporó.

El sufragio femenino según Lola Luna (1994), fue la puerta de entrada de la participación política de la mujer en Colombia, por ello, hablar sobre este tema conlleva recordar dos fechas importantes. La primera, situada en 1954 con el Acto Legislativo N° 3, en donde se legitima la igualdad cívico política de la mujer, la segunda; con el acto simbólico que logró materializar este derecho en 1957, cuando el conglomerado femenino votó por primera vez en el plebiscito por el Frente Nacional.

A pesar de que estas fechas poseen una gran carga simbólica para la colectividad femenina, se puede decir que por lo general la historiografía alrededor del tema se ha concentrado en los estudios que preceden a este hito histórico, especialmente entre los años 1930-1954, dado que en este tiempo surgen y se consolidan las demandas de las mujeres por sus derechos políticos, enmarcando todo un movimiento que tomó como eje central el reclamo por el voto. No obstante, son pocos los estudios que se enfocan en la inclusión de las mujeres al nuevo escenario de la política, mostrando cómo fue el proceso de integración en este campo.

Razón por la cual, este estudio se interesó en abordar la parte final de la lucha por el sufragio, y su integración política entre los años 1952-1962. Pues, además de analizar los posteriores cambios a la aprobación del Acto Legislativo que dio paso al sufragio femenino y su nuevo actuar político extendido hasta el primer periodo del Frente Nacional (1958-1962), también se tiene como objetivo mostrar al movimiento feminista

sufragista del complejo contexto de la Violencia, sus particularidades, su accionar colectivo y su organización.

Es importante agregar, que Colombia fue uno de los últimos países latinoamericanos en aprobar el voto femenino¹; y que éste se consagró al fin, y de manera paradójica, en medio de la dictadura de Rojas Pinilla. Además, este es uno de los periodos menos álgidos para el movimiento feminista, por lo que resulta llamativo entender el contradictorio marco en el que la mujer ingresa a la política por primera vez.

Partiendo de lo anterior, inicialmente se plantea el cuestionamiento de cómo entender la complejidad circunstancial del contexto que permite el ingreso de la mujer a la vida política del país. No obstante, y después de la revisión historiográfica alrededor del tema, se determina la necesidad de enfocar este hecho histórico desde un ángulo diferente. Pues se encontró, que a pesar del gran aporte historiográfico, son muy escasas aquellas investigaciones que se concentren en el relato específico de la mujer alrededor de este hito. En este punto, es importante resaltar que el sufragismo femenino además de significar “un movimiento social de resistencia, unión y lucha en cuanto a la igualdad de derechos, también representa un proceso de construcción discursiva de la mujer” (Luna, 2001, p. 109).

En este orden de ideas, la pregunta planteada en un inicio toma una nueva orientación, cuyo propósito de comprensión del hecho se centra en la perspectiva propia de la mujer; ¿Cómo recuerdan las mujeres su inclusión política?, ¿Cuáles fueron sus expectativas alrededor del voto?, ¿cuál es su historia?

Es así, como este estudio se propone abordar el desarrollo de la participación política de la mujer en el marco de su integración legítima, pero además rescatar del pasado, las expectativas y la experiencia inmediata de las mujeres como agentes sociales en este tramo tan importante de su trayectoria reivindicativa. Para ello, se decidió utilizar el método de la memoria como un enfoque que permite ver la historia

¹ El primer país de América Latina en obtener el sufragio femenino fue Ecuador en 1929. En ese orden, continuaron Brasil y Uruguay en 1932, Cuba en 1934, Argentina y Venezuela en 1947, Costa Rica y Chile en 1949, Bolivia en 1952, México en 1953 (Carosio, 2019). Colombia se ubica en un periodo posterior, después de que países como Guatemala, Panamá, Venezuela, Argentina, México y Surinam ya hubieran aprobado los derechos políticos de la mujer (Wills, 2005, p. 43).

desde los sujetos, evidenciando a partir de su relato o testimonio, esa parte desconocida en la historia nacional.

Según Jelin (2002) La memoria se produce “[...] en tanto hay agentes sociales que intentan materializar estos sentidos del pasado en diversos productos culturales” [...] (p.37). Así, los diferentes medios de expresión producidos por las mujeres de la época, como su narrativa y/o relato representan la oportunidad de acercarse a la experiencia del sujeto en el contexto de su pasado vivido.

En esa línea, se plantea la pregunta que orienta todo este trabajo de investigación: ¿cómo a través de la memoria se permite comprender la participación política de la mujer colombiana durante los años 1952-1962?; se incluye entonces, al complejo contexto en el que se consagran sus derechos políticos, un enfoque metodológico novedoso en este campo, que permite entender la historia del actuar político femenino desde su recuerdo.

De esta forma, se analizará la memoria la mujer, poniendo en relieve su protagonismo en lo que corresponde a una de las reivindicaciones más importantes de su historia. Es necesario resaltar, que casi a la par de las reivindicaciones sociales femeninas del siglo XX; la memoria se constituyó como una de las nuevas formas de hacer historia, puesto que se ha encontrado en los métodos de rememorar, “una estrategia metodológica y política para construir aquellos relatos que han sido silenciados por versiones hegemónicas [...]”. La colectividad femenina, ha sido excluida en el marco social, intelectual y político, respondiendo a una batalla contra el androcéntrismo que representa la necesidad de historizar a las mujeres y sus luchas (Troncoso & Piper, 2015, p. 65).

En el contexto colombiano, aun cuando ha existido el interés por visibilizar la memoria de las mujeres, se considera que este es un campo amplio que requiere de mayor interés y análisis en el marco de las parcelas conquistadas por este grupo social. Podría decirse, que la mayoría de trabajos que relacionan el método de la memoria y la mujer se ubican en un contexto más reciente, siendo el conflicto armado, el más enriquecido a nivel historiográfico.

En ese sentido, esta investigación aportará a la resignificación de un hecho social, político e histórico que marcó el antes y el después de la historia de la colectividad femenina. Asumiendo en la recuperación de la memoria de las protagonistas, un elemento clave en la comprensión y reinterpretación de su pasado.

Con la intención de llevar acabo lo mencionado, se tiene como objetivo principal analizar la memoria de la mujer frente a su participación política. Para llegar a ello, se plantearon tres objetivos específicos: identificar las acciones colectivas entorno al sufragio femenino; inferir a través de los testimonios de las mujeres las expectativas generadas alrededor de la consagración de sus derechos, y, determinar los cambios posteriores a la inclusión política de la mujer. De igual forma, esta monografía se organizó en tres capítulos. El primero, *“Las Acciones Colectivas Desarrolladas por las Mujeres Alrededor de las Demandas del Sufragio 1952-1957”*, identifica el accionar colectivo, su organización, sus características en un periodo previo y posterior a la aprobación del sufragio. Este capítulo pretende dar el contexto en el que las mujeres construyen parte de su memoria colectiva alrededor de las necesidades de la época de la Violencia hasta la caída de la dictadura de Rojas Pinilla. El segundo, *“Las Expectativas Generadas con la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer: El Testimonio Femenino (1954)”*, se adentra en la interpretación de la experiencia inmediata del hito de la participación política de la mujer, analizando las voces expresadas en el Ciclo de Conferencias por el Voto Femenino de la Biblioteca Nacional de Colombia en 1954. Este apartado, rescata desde esta fuente primaria, las posturas socio políticas de las partícipes del evento, sus aspiraciones y su experiencia personal y colectiva hasta ese punto tan relevante en su historia. Por último, el tercer capítulo, denominado: *“Los cambios sociopolíticos posteriores a la inclusión política de la mujer”*, da cuenta de las transformaciones en el actuar político femenino después de la consagración de sus derechos hasta el primer periodo del Frente Nacional (1958-1962) como el escenario inaugural de la legitimidad política de la mujer. Este capítulo, se apoya en el testimonio de Ofelia Uribe de Acosta plasmado en su libro *“Una Voz Insurgente”*, en donde a través de su experiencia expone la realidad de la mujer feminista sufragista del siglo XX.

La aproximación a la experiencia de la mujer como movimiento social en pos de su participación política formal a través del sufragio, aspira a contribuir con el deseo de romper con los relatos tradicionales que han opacado en cierta forma la historia de los grupos y la lucha por sus derechos.

1. Las Acciones Colectivas Desarrolladas por las Mujeres Alrededor de las Demandas del Sufragio 1952-1957

1.1 La Memoria Colectiva del Sufragio Femenino

El hito del sufragio femenino, constituyó un gran movimiento de mujeres que buscó una reivindicación frente a sus derechos políticos; por ello, cuando se habla de la mujer alrededor del sufragio, se hace referencia a una colectividad o un grupo social cuya identidad se forja gracias a unos propósitos compartidos. Desde los postulados de Halbwachs (2004), se podría decir que esto hace parte de los elementos que componen una memoria colectiva. Según el autor, dentro de los marcos sociales de la memoria, se destaca la idea de que cada individuo está inmerso a distintos grupos, estos a su vez se conforman y dividen en un espacio y tiempo, compartiendo acontecimientos que implican relevancia o sentido para los mismos. De esta manera los hechos que marcaron a un grupo, son tomados como punto de referencia en lo que configura su identidad (aludiendo en lo que corresponde a esta investigación, a la identidad sufragista de la mujer).

Para Ricoeur la memoria colectiva consiste en “una selección de huellas dejadas por los acontecimientos que afectaron el curso de la historia de los grupos concernidos, y se le reconoce el poder de escenificar estos recuerdos comunes con ocasión de fiestas, de ritos, de celebraciones públicas” (2004, p. 156).

Siendo así, la memoria es la que posibilita las otras formas de ver los hechos históricos que afectan a los diferentes grupos sociales, ésta perspectiva da lugar para que los actores sociales hablen desde su experiencia. Elizabeth Jelin (2002) nos dice que se trata de quienes tienen “vínculos privilegiados con el pasado”, aquellos que pueden legitimar su verdad. Para el caso de este estudio, esto evidenciará los propósitos con los que se inscribe el relato de la mujer, puesto que se plasma en él, un punto de vista muy próximo a las demandas femeninas del siglo XX en Colombia, dando cuenta del pasado vivido a través del testimonio.

Es importante resaltar que este trabajo gira alrededor de la rememoración de la mujer como actor social inmerso en un hito histórico correspondiente a la consagración de sus derechos políticos en 1954. Por lo tanto, la memoria se sitúa en el punto de vista del grupo, en donde confluyen sentimientos y emociones entorno a este hecho icónico. Para Halbwachs, la memoria se desarrolla en un círculo de preocupaciones, intereses y pasiones nacionales compartidos, por lo cual, es necesario el distanciamiento de lo personal para enmarcarse en el recuerdo colectivo.

Podemos admitir que se crea una especie de medio artificial, ajeno a todos estos pensamientos personales, que los engloba, un tiempo y un espacio colectivos, y una historia colectiva. En estos marcos es donde se unen los pensamientos de los individuos, lo cual supone que cada uno de nosotros dejaría de ser él mismo por un momento. Enseguida entraría en sí mismo, introduciendo en su memoria puntos de referencia y divisiones que recibe de fuera ya hechos, a los que asociaremos nuestros recuerdos [...] (2004, p. 61).

En esa linealidad, cabe decir que muchos de los actos en la historia han llevado a conformar grupos sociales que han buscado una reivindicación debido a las represiones o estigmatizaciones generadas por la sociedad, los gobiernos, el poder o la política. Es ahí en donde se forja la memoria colectiva, que enmarca las necesidades, demandas y experiencias alrededor de un propósito en el que convergen factores comunes en las personas. Es por ello, que se puede considerar que sin importar lo personal que pueda parecer, ésta posee un carácter social (Rodríguez Idárraga, 2008). Ricoeur nos dice al respecto que: “Sólo por un salto no motivado se pasa de la identidad personal al estado de igualdad” en el que todos los seres se encuentran por naturaleza (2004, p. 142).

En este orden de ideas, la memoria de la mujer que se estudiará, cobra sentido en el marco de lo que constituyeron los movimientos feministas alrededor del sufragio, por ende se habla de una serie de memorias individuales que pueden respaldarse en la memoria colectiva, puesto que se parte de un eje central que unió las necesidades del grupo (Halbwachs, 2004).

En concordancia con lo expuesto, este primer capítulo abordará todos aquellos accionares colectivos que giraron alrededor del hito del sufragio femenino durante el

periodo de 1952-1957 (dado que en su transcurso se consagran los derechos políticos de la mujer en 1954, y en 1957 vota por primera vez), el cual lograría unificar a toda una corriente de pensamiento. Los propósitos enmarcados alrededor del voto como puerta de entrada al terreno político, conlleva todo un movimiento organizado que se construyó en el deseo colectivo de una reivindicación social, por ende, se analizarán aquellas acciones conjuntas contextualizando el marco en el que las mujeres construyeron parte de su memoria histórica y colectiva.

1.2 El Contexto de la *Violencia*

El periodo correspondiente a la consagración del sufragio femenino en la década de los cincuenta, conlleva una crisis política que en gran parte se debe a la Violencia acrecentada después del asesinato del caudillo liberal, Jorge Eliecer Gaitán, uno de los líderes políticos más importantes en la historia colombiana.

El "9 de abril" de 1948 fue asesinado Gaitán y la expansión de la violencia continuó. Se sucedió una década de guerra en la que se agotó el conservadurismo dictatorial de Laureano Gómez, que hizo aupar al poder a un militar con el consentimiento de liberales y sectores conservadores, el General Gustavo Rojas Pinilla (1953-57) [...]

La violencia precedió y siguió al momento más álgido del gaitanismo (1944- 1948), se profundizó en el gobierno dictatorial de Gómez y continuó en el de Rojas Pinilla. La violencia no fue amortiguada por actitudes y políticas populistas, más bien las venció por el asesinato (caso Gaitán) y el fracaso de sus proyectos a manos de más violencia (caso Rojas), (Luna, 2000, p. 82)

El auge de la Violencia después del asesinato de Gaitán es un hecho que resonaría y traería consecuencias por muchas décadas, pues se caracteriza por la hecatombe y la pérdida de control del Estado sobre la población civil y militar que conducirían a una destrucción interna de la nación. Podría decirse, que la complejidad del fenómeno de la Violencia, influiría de manera directa en varios de los procesos relacionados al marco socio político del país.

En este sentido, múltiples grupos y sectores sociales de la época, al igual que el movimiento sufragista, se vieron directamente afectados, pues el foco de las preocupaciones estatales se ubicó bajo las nuevas necesidades de frenar la violencia; así como también, en retomar el control del país y de reacomodar los órganos institucionales. Según Villarreal (1994), los eventos posteriores al asesinato de Gaitán, expresaron una carencia en las formas de protesta y una interrupción a los movimientos populares. En esa línea, los movimientos de mujeres, sus expresiones y demandas entorno al sufragio se verían opacadas y desarticuladas de los procesos llevados a cabo en décadas anteriores. Velásquez (1995) afirma que:

“ [...] la violencia arremetió en todo el país y la lucha femenina entró en un receso” (citado en Pinzón, 2006, p. 42).

A pesar de que la época de Violencia está por fuera de los objetivos de este estudio, cabe señalar, que es el contexto en el que se desarrollan las nuevas prácticas femeninas que confluyen en la consagración de sus derechos civiles y políticos. Durante este contexto enrevesado de caos y desorden, la mujer lograría a través del Acto Legislativo N°3 de 1954, el acceso a sufragio, así como también su participación política electoral en el plebiscito de 1957 (Acosta & Márquez, 2017). Dos hechos icónicos, con una gran carga simbólica en la historia de las mujeres, que desde los postulados de Halbwachs (2004), corresponden a unos marcos socio-temporales alrededor de los cuales los grupos sociales construyen su memoria.

La consigna de paz, como un hecho consecuencial de la Violencia, encausaría las nuevas acciones políticas de la mujer; orientando las nuevas formas de organización a labores de solidaridad frente al torbellino de asesinatos, saqueos y todo tipo de violaciones presentados en lo que corresponde a esta etapa. De acuerdo con Villarreal (1994), el papel de las mujeres durante este periodo es difícil de visibilizar, pues los efectos de la Violencia fueron devastadores en todos los sentidos. Sin embargo, el ambiente de confrontación experimentado en toda la nación, configuraría un nuevo marco de participación política de la mujer dentro de las acciones de apoyo para con los afectados por la violencia.

Esta etapa en la historia de los movimientos femeninos y feministas, es correspondiente a la parte final de las demandas de inclusión política que atravesaron las mujeres durante la primera mitad del siglo XX (Wills, 2005). Se podría decir, que a pesar de la desconexión con los procesos forjados durante la década de los treinta y cuarenta, el movimiento de mujeres renacería en el caótico ambiente de la Violencia, alimentando paulatinamente una unión que se encarrilaría en el propósito común del sufragio. Es preciso señalar, que las acciones de las mujeres durante este periodo (1952-1957) se diferencian de las motivaciones precedentes, puesto que los intereses se ven influenciados mayormente por la búsqueda de paz, el proceso modernizador, y la reconfiguración de la sociedad y la familia (Luna & Villarreal M., 1994).

1.3 Las Acciones Colectivas del Feminismo Sufragista

La crisis que atravesaba el país en la década de los cincuenta, abrió paso a nuevas prácticas y tareas desarrolladas y apropiadas por muchas mujeres. El nuevo escenario al que se enfrentaron, exigía en cierto modo la necesidad de incluir alternativas políticas y con ello, nuevos actores sociales. El papel de la mujer resaltó entonces dentro de las acciones de solidaridad y las distintas movilizaciones en búsqueda de la paz nacional. De esta forma, la mujer tendría una participación destacada en las coyunturas del momento, adquiriendo responsabilidades ante los esfuerzos de reorganización institucional y logrando sensibilizar más adelante la cuestión del voto femenino (Ramírez, 2020).

Como ya se mencionó, para los primeros años de la Violencia, y en general durante la década de los cincuenta, el movimiento sufragista se encontraba en el periodo menos álgido de su carrera. Sus avances se habían visto afectados por el problema a gran escala que atravesaba el país y que desviaría el futuro y las expectativas inmediatas en los distintos sectores sociales. El movimiento femenino se concentraría en este nuevo inicio, en las acciones que corresponden a la pacificación de la sociedad colombiana, tomando mayor visibilidad con lo que Luna (2000) considera como la “*ideología maternalista*”. Una concepción tradicionalista que vuelve a ubicar a la

mujer en su rol caritativo y bondadoso, y que la relaciona con la política, en la extensión de la administración del hogar y de la familia.

En este punto es importante resaltar, que para el movimiento feminista sufragista colombiano, existieron dos etapas significativas en la búsqueda de sus derechos políticos. La primera; se remonta a la década de 1930, con el proyecto de ley denominado Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, en donde las mujeres aparecieron por primera vez en la vida pública (Uribe de Acosta, 1963, p. 188). Esta etapa trascurrió hasta la década de 1940, cuando las mujeres lograron una posición firme de reclamo ante la ausencia de sus derechos políticos, involucrándose mayoritariamente con la esfera pública. La segunda etapa; se considera que va desde 1948 (con el auge de la Violencia por el asesinato de Gaitán) hasta 1954 (con la consagración de los derechos políticos de la mujer), y se caracterizó, según Villareal, por su apego al concepto tradicional de lo femenino. En palabras de la autora esto implicó:

“[...] una postura más convencional que significó compromisos con sus contradictores; [...] Se lideró desde una postura de modernizar la sociedad y de reforma moral que resultaba conservadora, con respecto al perfil de la mujer, ejerciéndose de esta manera su inclusión en las decisiones de política. Se legisló en la línea de que la mayoría del colectivo femenino permaneciera unida a lo domestico, como actividad por excelencia (1994, p. 144).

Esta orientación femenina que tenía sus bases políticas en lo que Bobbio (2009) denomina como la “esfera privada” (el hogar, la familia etc); caracterizaba “las funciones de las mujeres como dadora de afecto, de protección y apoyo material” (Luna & Villarreal M., 1994, p. 90). Partiendo de ahí, se asignaba a las mujeres tareas determinadas que la identificaban como “portadoras de la paz y el progreso” (p. 93). Esto sería crucial en la medida en que la participación femenina tomaba protagonismo dentro de las prácticas de asistencia social, dado que la sociedad colombiana de aquel entonces, anhelaba una transformación profunda en la administración política y en la situación de confrontación existente.

Es así, como dentro de las acciones femeninas de la época se resalta bastante un discurso más convencional, que habiendo tenido sus raíces en 1930, encarnaría sus

reclamaciones políticas a través de virtudes especiales y morales otorgadas a los deberes de la mujer. Según Fuller (1996), esto corresponde al término acuñado como “*Marianismo*”; un concepto característico de las sociedades tradicionales que representa la identidad del sujeto femenino asociado a lo doméstico, a la maternidad, a la familia. Para esta autora, existe un dualismo complementario que relaciona a la mujer con los intereses privados (la casa) y al hombre con lo público (la calle). Es por ello, que este discurso aparentemente privado, daba cierta legitimidad a la participación política de la mujer que se destacaba en el papel tradicional del género femenino. Su accionar, se había integrado entonces a la esfera pública a través de actos de solidaridad, beneficio social y caridad. Factores que servirían más adelante de fundamento para exigir el derecho al sufragio como entrada al entorno político.

[...] las mujeres argumentaban que su participación en las decisiones de gobierno a partir del voto se orientarían a apoyar medidas para las condiciones de vida en los hogares, elevar el nivel de los oficios hogareños y un manejo moral y económico en la administración del Estado (Luna & Villarreal M., 1994, p. 129)

Se habla entonces de una acción social y política mayormente concentrada en varios de los proyectos comunitarios, desde los cuales, se propone una instauración al orden y al mejoramiento del país acorde al proyecto modernizador que venía implementándose paulatinamente.

Así pues, se considera que las acciones colectivas de las mujeres durante este periodo (1948-1954), giran en torno a dos aspectos importantes. Por un lado; los proyectos de paz que resaltan su interés por la inclusión y mejoramiento de las prácticas políticas, conllevando además el deseo conjunto de superar la crisis aguda de la Violencia. En esa linealidad, la ideología “*Maternalista*” y/o el “*Marianismo*”; un factor clave que influye en el resurgimiento del movimiento feminista y las características nuevas que lo componen, dado que las acciones como el discurso de las mujeres se verían permeados por esta postura que poseía mayor aceptación social en relación a las demandas por el sufragio. De acuerdo con Norma Fuller, la mujer era vista también como “mediadora entre lo sagrado y profano, entre grupos políticos y clases sociales”; por ello, el símbolo materno es asociado en muchas ocasiones a la nación, patria.

“Sobre todo cuando se refiere a los valores centrales del conjunto de la sociedad o se intenta expresar la unión del conjunto de los ciudadanos” (1996, p. 15). Por consiguiente, es posible decir que la suma del contexto de escasos valores morales, más la percepción de que de la mujer emanaban los mismos, ayudo en cierta medida a que por fin se viera como una necesidad el incorporar a la mujer en el espacio político.

En la situación de convulsión social, el perfil de la mujer en la política estaba rodeada de una especie de mesianismo, por representar un simbolismo sagrado que es el hogar y del gran valor moral que es la familia (Luna & Villarreal M., 1994, p. 130).

De hecho, el accionar femenino relacionado con el cuidado de la sociedad y la patria, haría gran eco en la consideración pertinente de reconocer en la asistencia social una práctica política. Pues en este accionar, cabían todas las tareas sociales que dieron estructura a la colectividad femenina (protestas, campañas, las obras comunitarias, los comités, los grupos de solidaridad etc), (Acosta & Márquez, 2017), y que corroboraron con los propósitos nacionales ligados al campo político. Para Sabucedo (1996), las prácticas sociales que interrumpen o pretenden transformar los elementos políticos nacionales por fuera de los actos legislativos establecidos, son una forma de participación política que se enmarca en la no convencionalidad. Por ende, las diferentes formas de expresión en el inconformismo social y grupal de las mujeres al igual que su activismo por las demandas correspondientes a las necesidades comunitarias, hacen parte de un actuar político que simplemente carecía de reconocimiento y legitimación.

En resumidas cuentas, el movimiento sufragista se compone en este primer momento por acciones de “[...] solidaridad con los presos políticos, las viudas y los exiliados por la violencia”. Su organización se relaciona con la religión, la moral y los valores cristianos presentes en organismos como el comité Católico de Mujeres (Luna & Villarreal M., 1994, p. 131). Así mismo, las primeras acciones femeninas que se presentan en el marco de la Violencia, tienen mucho que ver con el perfil tradicional de la mujer, pues se pretendía dar orden al caótico ambiente de la época desde la concepción de amor y ética que ésta representaba.

Más adelante, las acciones femeninas se irían equiparando con roles menos tradicionales cuyas metas estarían relacionadas con la resistencia al gobierno dictatorial de Rojas (1953-1957), y a una participación más contestataria y demandante. Esto haría parte de una serie de manifestaciones, reuniones y propuestas mayormente enfocadas en la unión y organización femenina alrededor del sufragio.

Todos estos factores de movilización representan un accionar colectivo que iría construyendo un discurso que confluye en las necesidades de representación política femenina, y que además se enmarcan en los elementos políticos y públicos de un Estado democrático; en donde los sujetos se manifiestan por la derogación en cuanto a aquello que pertenece al grupo (Bobbio, 2009).

Compartiendo el pensamiento de Luna (1994); y en Sabucedo (1996); la participación política de la mujer, se considera desde este estudio, a partir de la definición no tradicional que corresponde a las formas de participación que van más allá de las instituciones del gobierno. Reconociendo que en las organizaciones y en los movimientos sociales existe un accionar político que enmarca los intereses comunes de los sujetos. Estas prácticas y modos de participación previos a 1954 en la historia del movimiento feminista, respaldan la idea de la mujer como un sujeto político que abarca la actuación conjunta y la participación política que emerge desde la exclusión.

Para Gerda Lerner, citado en Villareal (1994) “las mujeres son y han sido agentes y actoras activas en la «formación de la sociedad y la construcción de la civilización»” (p. 28). No obstante, su participación ha sido invisibilizada, ignorada y en muchas circunstancias desconocida; de ahí la importancia de la memoria, que reconoce una historia viva, plural y continua de los grupos sociales (Nora, 2008). Acorde a la distribución de este trabajo, esto se verá en los capítulos siguientes, en donde se analiza el actuar femenino desde la propia percepción de la mujer como sujeto político.

A pesar de que este apartado se concentra en la parte final del proceso sufragista (1952-1957); se considera importante resaltar que las formas de actuación social de las mujeres dentro de los factores de solidaridad, obra social, protesta y manifestación que caracterizan a esta época; presentan un contenido político que se ha construido a través de la organización y movilización desarrollada en un proceso amplio de reivindicación.

Por ende, el accionar femenino durante la década de los cincuenta, como se ha señalado, se ve envuelto en una etapa más concisa de compromisos sociales, que en cierta forma rescata y se compone de las demandas previas para reconfigurar la unificación femenina.

El voto como el propósito conjunto de las mujeres, lograría conjugar todas aquellas necesidades y acciones del movimiento feminista, llegando a unificar las distintas tendencias en una sola voz que representaba a todas las trabajadoras, madres, esposas, hijas, escritoras, pensadoras y líderes que carecían de sus derechos políticos (Luna, 2000).

1.4 Movimientos y Organización Femenina

Las primeras organizaciones femeninas en Colombia enmarcadas entre los años 1930-1945, se inscribieron mayoritariamente bajo las demandas y la defensa de lo que Bobbio (2009) considera como la esfera pública; aquello que reclaman los grupos sociales desde un poder periférico correspondiente a una sociedad. Sin embargo, durante lo que se conoce como el tercer periodo de la primera ola sufragista (1945-1955), (Wills, 2005), también logró incorporarse elementos de la esfera privada; en donde el contexto y protagonismo de la mujer dirigían su participación política a la extensión de los deberes que se le asignaban como responsable de la administración del hogar y de la familia.

Como se dijo anteriormente, las primeras formas de organización femenina en el contexto de la Violencia tuvieron que ver con el anhelo de paz y las denuncias al cese de la contienda. En ello, se registra la primera manifestación que lograría unir y organizar a una gran cantidad de mujeres en pos de estos objetivos nacionales. A través de La Unión Femenina (UFC) cuya trayectoria venía construyéndose desde 1944, se convocó por medio de su presidenta Camila Uribe, a un “desfile de mujeres hacia el palacio de gobierno”, demandando públicamente la necesidad de frenar la vorágine que se vivía en el país (Luna & Villarreal M., 1994, p. 126).

El deseo de superar la Violencia, generó en las mujeres una especie de abanderamiento ante la falta de valores éticos representados por el caos. Fue entonces, en donde el compromiso activo de las mujeres tomó lugar en las acciones de paz y solidaridad; factores que ayudarían a dirigir la organización femenina en el reclamo por sus derechos políticos. Los propósitos del movimiento femenino que venían de algunas reclamaciones por el hogar y elementos de la esfera privada, retornarían hacia las antiguas denuncias contundentes que recalcan su exclusión en el espacio político.

Las sufragistas criticaban la fórmula de obtener los derechos por cuenta gotas y manifestaban que era aberrante que la mujer fuese tratada como menor de edad con respecto del sufragio, pero igual a los hombres para pagar impuestos y responder por delitos (Luna & Villarreal M., 1994, p. 127).

Este tipo de reclamos tomaban solidez en la época, ya que ponían en cuestión el hecho de que la mujer siendo un porcentaje poblacional que representaba a la mitad del país, se encontrará por fuera de las implicaciones democráticas más básicas como el derecho a elegir o ser elegido.

Con argumentos como estos y gracias a la influencia del feminismo internacional, las mujeres colombianas comenzarían a hacer presión sobre el Reconocimiento de los Derechos Políticos de la Mujer establecidos por la ONU en 1952 (Guarín, 2015). De esta forma, el feminismo en sus distintas variantes se organizaría también en cuanto al reclamo de su participación en distintos espacios como en la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), llevando acabo todo tipo de reuniones y eventos.

En ese sentido, La Organización Nacional Femenina (ONF) fundada en 1954 y de filiación conservadora (Guarín, 2015), llegaría a destacarse por sus demandas y negociaciones con la ANAC; recibiendo el apoyo de mujeres partidarias del liberalismo y del socialismo, y generando una mayor unión entre las diferencias que se tenía de la concepción femenina y su relación con la política.

Como lo hace costar Villareal, el 25 de agosto de 1954, la ONF logró reunir a más de trecientas mujeres en el Salón Uribe Uribe, en donde se llevaba a cabo la premeditación argumentativa frente a los derechos políticos de las mujeres (1994, p.

135). Desde ahí, se hacía un llamado para que mujeres de todos los sectores y procedencias pudieran ingresar a esta organización que pretendía guiar los proyectos femeninos en torno al sufragio. Para Halbwachs (2004), hay momentos en la historia de la humanidad y de los grupos sociales que permiten forjar una memoria colectiva, ésta se alimenta de los recuerdos en tanto hay sujetos que se identifican con ciertos propósitos compartidos. Para el caso del movimiento feminista, se puede decir que su organización creciente y fortificada alrededor de las demandas del sufragio logró unir las diferencias entre las distintas orientaciones feministas, alcanzado un reclamo en el que se destacan sus acciones colectivas como grupo social y que confluye en las necesidades de legitimación política.

Es preciso decir, que entre el feminismo de la época existía una organización heterogénea conformada por mujeres de distintas líneas políticas, diferentes organizaciones y en ellas variados propósitos para la significación del concepto feminista (Ramírez, 2020). Estas organizaciones se llevaron a cabo en todo tipo de conferencias, convocatorias, movilizaciones y reuniones en las que se empieza a construir un discurso propio de la mujer (Luna, 2001). Organizaciones como la ONF, y la UFC ya mencionadas, representan solo algunas de las organizaciones de mujeres (ver anexo 1) que terminarían aliándose en lo que consideraron como un propósito común de lucha; en el que confluían las necesidades conjuntas de la mujer como actor político y social.

Las distintas acciones que se adelantaron por el voto contaron con el respaldo de las organizaciones desde sus distintas tendencias. En las movilizaciones y demandas por la paz, también hubo una participación destacada de las mujeres. En tareas coyunturales de protesta y acción política en contra de medidas gubernamentales, hubo también compromiso y responsabilidad femeninas, lo que las integró a las estructuras políticas (Luna & Villarreal M., 1994, p. 129)

De hecho, las organizaciones femeninas continuarían fortaleciéndose durante el gobierno militar del General Rojas Pinilla (1953-1957), e incluso llegarían a participar en manifestaciones en contra de las medidas de censura y violencia de tipo dictatorial que se llevaron a cabo en este periodo (Bonilla, 2007). Las protestas de las mujeres durante este gobierno, correspondieron en primera instancia a presionar a Rojas para la

aprobación del voto, y en un segundo momento; en lo equivalente a una resistencia contra sus últimos años al mando.

Es importante resaltar que una vez conseguido el sufragio femenino a través Acto Legislativo N° 3 de 1954, hubo una dispersión que logró pacificar en cierto modo las organizaciones de mujeres que giraban en torno a este reclamo (Pinzón, 2006). En ello, La Unión Femenina (que venía de un receso) se abanderó junto con la propuesta de Ofelia Uribe de Acosta, en conformar un gran movimiento de mujeres basándose en la idea de crear “una fuerza femenina que tuviera poder de decisión en la vida política del país [...]”. Este nuevo movimiento impulsado por la UFC, buscó formar a las mujeres en la significación de su ciudadanía, pero también en manifestarse contra el régimen militar. A este último aspecto se le uniría La Asociación Democrática de Mujeres quienes rechazaban y condenaban las acciones represivas del gobierno que habían dejado a varios manifestantes muertos (Luna & Villarreal M., 1994, p. 141).

En consecuencia al marco circunstancial de la época, es posible destacar tres momentos entre los años 1952-1957, en los que las mujeres lograron tener protagonismo como movimiento. El primero tiene sus bases en el contexto de la Violencia y la promulgación de un anhelo conjunto de paz; aquí las mujeres se organizarían alrededor de unos propósitos solidarios y de apoyo en los que se resalta su papel maternalista. Más adelante, en el terreno de lo público, con su organización por el voto y la presión ejercida a través de las movilizaciones y protestas en reclamo por sus derechos políticos; a lo cual se suma el inconformismo social ante las prácticas represivas del gobierno. Por último, la propuesta de fundar un nuevo partido de mujeres como alternativa a la política colombiana (idea que pretendió unificar nuevamente al disperso movimiento, y que tuvo eco entre las feministas menos conservadoras), en aras de continuar con las expectativas generadas alrededor de la conflagración del voto y la magnitud que había conseguido hasta entonces.

Como se verá en los siguientes capítulos, estos accionares conjuntos y formas de organización que caracterizan al movimiento feminista y sufragista, son fundamentales en la composición de lo que Halbwachs (2004) ha llamado memoria colectiva. A partir de estas experiencias emergidas de las necesidades de los grupos sociales, se distingue

también la necesidad de los sujetos por ser escuchados y transmitir a través de distintos medios su discurso. El sufragio, como eje central del movimiento femenino, lograría dar significación a todos los reclamos hechos por más de dos décadas, dejando así, una huella imborrable de la fuerza y el alcance de la mujer en un propósito de visibilizar su protagonismo en la historia de la sociedad colombiana.

2. Las Expectativas Generadas con la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer: El Testimonio Femenino (1954)

2.1 La Construcción Discursiva y Narrativa de la Memoria de la Mujer

Para proyectar el análisis a cerca del testimonio de la mujer, se consideró imprescindible anteceder con un breve repaso; la construcción de su discurso como forma narrativa de su memoria.

Como se ha mencionado anteriormente, el movimiento sufragista dentro de sus acciones y organizaciones produjo una construcción discursiva que configura su lucha y reclamación por sus derechos políticos. Este discurso de la década del cincuenta, que empieza a formarse desde las bases privadas como lo es el hogar y la familia, recoge elementos de reclamo que se orientarían hacia un carácter social y público que de acuerdo con Bobbio (2009), tiene que ver con la dicotomía clásica de estas dos esferas en donde se muestra la situación social de cada un grupo.

En tal impulso, se manifiesta que en base al discurso de la mujer es posible encontrar la experiencia grupal que reúne los intereses que la identifican y que la diferencian de los demás sectores, caracterizando así, sus necesidades inminentes en un determinado tiempo. De manera conexa, Lola G. Luna, alude que lo particular del discurso feminista es que abarca un proceso continuo de construcción, representando una identidad que “ha caracterizado a una serie de sujetos mujer históricamente” (2002, p. 32); para el contexto de este estudio, esto hace alusión a la identidad sufragista de la mujer.

La identidad de los sujetos se construye muchas veces alrededor de los discursos. Según Joan W. Scott (2001), los sujetos son constituidos discursivamente y su experiencia tanto individual como colectiva está sujeta a un lenguaje en el que se representa su historia. Desde esta perspectiva, el discurso que engloba al movimiento de mujeres lleva consigo una conciencia grupal conformada por ideales, convicciones y creencias que integran unos intereses y propósitos colectivos, que a su vez, confluyen en las demandas del sufragio.

A partir del conglomerado de propósitos e intereses comunes del movimiento sufragista, existió la necesidad de difundir su pensamiento a lo vasto y amplio del país, por lo cual, los medios de expresión como la radio y las revistas se convertirían en factores clave para la divulgación de su discurso. Desde ahí, las mujeres generarían opinión, desarrollarían conferencias e intercambiarían palabras en búsqueda de una mayor unificación (Luna & Villarreal M., 1994).

Por su parte, en estos espacios, la mujer advirtió su exclusión, además, asumió un rol en el que surgieron los reclamos por los derechos políticos en acciones creativas y narrativas, que en su compendio llegan a consolidarse hacia una literatura de carácter testimonial. Se puede decir, que la mujer sufragista no solo difunde sus ideas en estos medios, sino que en adición, está en una acción continúa de recuerdo y rememoración de las luchas que le han precedido como movimiento social. Para Jelin, en estos procesos se constituye una cultura de la memoria, en donde los grupos sociales “las comunidades y las naciones narran sus pasados, para sí mismos y para otros y otras, que parecen estar dispuestas/os a visitar esos pasados, a escuchar y mirar sus iconos y rastros, a preguntar e indagar” (2002, p. 9).

Visto de esta manera, bajo la producción literaria, radial y discursiva de la mujer sufragista, es posible encontrar unos códigos culturales compartidos inmersos en lo que Ricoeur (2004) denomina como narrativas colectivas, las cuales conforman los elementos de reconstrucción de su memoria y logran reforzarla en cuanto a los sentidos de su pasado vivido. Esta narrativa, corresponde al relato propio de los actores y protagonistas en su anhelo de compartir su experiencia frente a los hechos que generaron impacto en el desarrollo de su historia.

El discurso de las mujeres plasmado en los distintos medios de expresión representa así, la fuente a través de la cual es posible reconstruir su memoria en la medida “en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas” (Jelin, 2002, p. 37), y en donde las experiencias de las mujeres en el contexto de su pasado inmediato, se muestran a través de la interacción de su lenguaje como el sitio en donde se representa su historia o su testimonio en función de contar y/o narrar su pasado.

2.2 El Hito de la Participación Política de la Mujer, 1954

Hay ciertos momentos en la historia que modifican todas las existencias, pues se presentan interrupciones que consiguen marcar acontecimientos; alrededor de ellos, se aglutinan experiencias y puntos de referencia en cuanto a la historia de los grupos sociales. Según Halbwachs (2004), en estos marcos espacio-temporales se unen los pensamiento de los individuos asociando sus recuerdos con puntos de apoyo traducidos a fechas, conmemoraciones, aniversarios etc.

La memoria se ha caracterizado en este punto, por contar el otro lado de la historia de las sociedades. En cuanto a su multiplicidad abierta, rescata del olvido la invisibilidad de los hechos infaustos o trágicos de los agentes sociales que la integran, pero también salvaguarda los actos emancipadores de celebraciones que dan estructura a una forma de su memoria colectiva.

A lo largo del tiempo, dentro de la historia de las mujeres, se ha llevado a cabo la conquista de parcelas de libertad, inclusión y protagonismo de las colectividades femeninas consideradas como hitos históricos (Llona, 2009). La eclosión de estos actos de reivindicación socio-política femenina, tomó fuerza durante el siglo XX, en donde es posible recordar el gran simbolismo que abarcan las luchas por la ciudadanía y el sufragio a nivel internacional. Para el caso colombiano, esta serie conjunta de actos colectivos en que la mujer unificó su voz alrededor de la reclamación por sus derechos políticos confluye en la consagración de los mismos el 25 de Agosto de 1954. En donde se encuentra uno de los hitos más importantes que marcaría el antes y el después en su historia, puesto que por primera vez, a través del Acto Legislativo Número 3 del mencionado año, se formaliza su ciudadanía, por consiguiente, la posibilidad de integrarse al escenario político en sus diversos parajes (Acosta & Márquez, 2017, p. 54).

Como lo menciona Jelin “algunas fechas tienen significados muy amplios y generalizados de la sociedad” (2005, pp 100-101). En el caso particular de la mujer colombiana, esta fecha ha representado una victoria ante la ardua reclamación que venía forjándose por más de dos décadas. Cabe recordar que la reclamación por el voto, se presentó como el eje central de las necesidades conjuntas de la mujer de la época; como resultado, la mujer logró formar una corriente de pensamiento que la identificaba

como un grupo social (Luna & Villarreal M., 1994). En ese sentido, con la consagración de sus derechos, por fin se avanzaba en muchos aspectos que impulsaban a esta colectividad hacia una significativa reivindicación, y que claramente iban más allá del acto de sufragio.

Luna (1994) afirma que: "el voto fue, nada más, la puerta de entrada formal a la participación política de la mujer" (p. 48). Advirtió con ello, que esta participación no se limitaba al sufragio, como también señaló de manera crítica la apreciación en que la historia no se puede reducir a una sola fecha.

Al tener en cuenta las formas de participación política no convencional propuestas por Sabucedo (1996), se puede decir que la consagración de los derechos civiles y políticos de la mujer formalizan aquellos accionares colectivos que se venían adelantando y que corresponden a las características de la mujer como sujeto político en el marco de la exclusión. Es decir, que en esta fecha (1954) existe punto de quiebre entre las formas ilegítimas de participación política de la mujer, en consonancia al nuevo alcance bajo la permisividad del marco jurídico.

Desde esta perspectiva, podría decirse que la participación política de la mujer tiene como *punto de fuente originario* (Ricoeur, 2004, p. 146) este hito histórico, el cual posee una carga simbólica importante en la historia femenina y desde donde es posible reconstruir su memoria. Dicho esto, el hito que desde Ricoeur se puede denominar como un *acontecimiento fundador*, define un eje del tiempo, un punto de partida y de referencia en la historia de la colectividad femenina, que esparce consigo huellas que vinculan a los sujetos del presente con su pasado en función de su memoria histórica. Aquellas huellas dejadas por los sujetos en el tiempo inmediato de sus necesidades y reclamos, configuran la categoría del testimonio en cuanto a aquello que Ricoeur llama: *estar en el tiempo* (p. 220).

De esta manera, el capítulo presente pretende revelar la experiencia vivida de las mujeres que concibieron su testimonio alrededor de esta fecha conmemorativa, en tal motivo, extraer a la luz la conmiseración e impresiones generadas en la inmediatez de este momento histórico en el que confluyen los elementos que representan su historia. Por su parte, la memoria como ya se ha indicado se caracteriza por rescatar los

elementos concurrentes en estos sucesos, ello, con ánimo de generar paso a la narrativa o relato del sujeto en el contexto de su pasado, y así, alcanzar el protagonismo a la verdad de la otra parte de la historia, la cual se considera, hace falta ser escuchada.

2.3 Actores y Sujetos Como Protagonistas de Su Historia: Ofelia Uribe de Acosta, Josefina Valencia de Hubach, Elvira Calle, María Aurora Escobar

Para Ricoeur (2004) la memoria colectiva se caracteriza por las huellas dejadas por los grupos y sujetos acerca de los acontecimientos que han afectado el curso de su historia. Esto implica dar lugar al entretendido de memorias individuales que interactúan y están en un flujo constante de diálogo y organización social (Jelin, 2002). Desde este marco, se comparte un lenguaje y unos códigos culturales en los cuales se destaca el carácter intrínseco de la memoria que tiene que ver con los actores y sujetos como protagonistas de su pasado.

En linealidad con lo anterior, Pierre Nora (2008) postula que la memoria a diferencia de la historia, da lugar a la experiencia de los agentes sociales, de ahí, se distingue su multiplicidad y capacidad moldeable entre las tantas experiencias. Sin embargo, cabe mencionar que en medio de los actores sociales existen sujetos que alcanzan un mayor reconocimiento que a veces se traduce en su liderazgo y en el alcance de su discurso, pero también, en el carácter social de quienes deciden narrar su experiencia para darle sentido a toda la conjunción de factores que integran su colectividad.

Para el caso de este estudio, ha sido ineludible realizar una selección de lo que se considera como el testimonio de algunos personajes femeninos y feministas de la época del sufragio, en consideración a los elementos resaltantes de este contexto, como; su inclinación política, el papel o rol durante este propósito efusivo y la experiencia tanto individual como colectiva que confluyen en la consagración de sus derechos políticos.

En este hilo, es de supremacía recordar que en el transcurso del movimiento feminista, en lo que atañe a su participación política no convencional, como se ha

mencionado, se produjo un cuantioso volumen de escritos y formas de expresión so pretexto a la reclamación de sus derechos políticos. De esta manera, mujeres como Ofelia Uribe de Acosta, Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia de Hubach, entre muchas otras, tomaron protagonismo al asumir una representación simbólica que deja huella de lo que significó este propósito conjunto de reivindicación en el *complexus social*.

En sumario, el presente capítulo analiza la experiencia y la expectativa de algunas mujeres partícipes en el Ciclo de conferencias por el voto femenino realizado por la Biblioteca Nacional de Colombia en 1954 (Luna, 2000, p. 89); puesto que en este espacio, se permitió dar a conocer precisamente aquellas voces destacadas sobre la posición femenina alrededor de la consagración de sus derechos políticos. En este escenario varias mujeres pudieron expresar el significado, ya sea, personal o grupal de la inclusión política de la mujer, así como sus necesidades y perspectivas a futuro en una idealización de cambio y transformación de la sociedad colombiana.

Entre las mujeres copartícipes de este evento, se halla a personajes característicos y notables como la ya referida Ofelia Uribe de Acosta (1899-1998), una muy reconocida periodista de filiación liberal, quién lideró varios procesos que influirían consecuentemente con la aprobación del sufragio (Ramírez, 2020). Es preciso mencionar que desde la década de 1930, Ofelia desplegó presión con otras mujeres sobre los bienes de la mujer casada y la igualdad de oportunidades en la educación. De manera consecuente, esto, alcanzó la aprobación de la ley 28 de 1932 (Angarita, 2014); un logro que para muchos, fue considerado como el primer paso para llegar a una verdadera reivindicación femenina en Colombia.

En virtud a lo anteriormente expuesto, Ofelia, también estuvo al frente de las demandas por el sufragio, además, dirigió programas radiales como ‘*La Hora Feminista*’ en 1944 desde donde trazó las bases para dirigir y fundar una de las revistas más beligerantes en cuanto al voto femenino; la revista, ‘*Agitación Femenina*’ (1944-1946), (ver anexo 2), (Ramírez, 2020) Mostrando su afinidad e interés por la política y como lo expone Villareal (1994), en la década de 1940 Ofelia fue miembro del directorio

que apoyaba a Jorge Eliecer Gaitán. Así mismo, hizo parte activa de organizaciones como la ya citada Unión Femenina de Colombia (UFC).

En 1955 fundó el semanario "*La verdad*" en función de continuar con la unidad y fuerza femenina dentro de la política (Angarita, 2014). Entre muchas otras acciones y procesos adelantados por esta figurativa mujer, se destaca su libro *Una Voz Insurgente* (1963), en el cual reside el pensamiento vivo feminista y su experiencia frente a la participación política de la mujer en la primera mitad del siglo XX (Velásquez Toro, s. f.).

En lo referido, se añade que en muchos estudios se destaca o elogia su nombre, pues su labor durante el siglo XX en relación a la participación política de la mujer fue continúa e incesante, por ello, se le considera como un personaje emblemático en la de lucha político reivindicativa de la mujer colombiana.

En esta holgura de alocuciones también se encontró el discurso de Josefina Valencia De Hubach (1913-1991); representante del feminismo católico conservador, impulsadora del voto femenino y muy leal a la corriente política del presidente Gustavo Rojas Pinilla (Chaparro et al., 1997). Esta mujer, al igual que Ofelia Uribe de Acosta, se mantuvo a la faz de las demandas por los derechos civiles y políticos de las mujeres. En 1938 fundó la revista "Catleya", de la cual se posee poca información (Restrepo, 2011). Pese a ello, su actuación más activa estuvo aglutinada durante la década de 1950 en donde sería representante femenina en la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) junto a Esmeralda Arboleda quien acoplaba alineación liberal; desde allí, respaldaría las discusiones frente al voto femenino consagrado al fin por medio de la reforma constitucional en 1954 (Luna & Villarreal M., 1994).

Es cierto que, la influencia y cercanía con el presidente Rojas Pinilla además de su activismo le permitían vincularse a cargos públicos y políticos importantes. En tal grado, en el año de 1955 se convierte en la primera Gobernadora del país y para 1956 en la primera ministra de Educación Nacional, más adelante, en 1958 se la designaría como embajadora de Colombia ante la UNESCO (Chaparro et al., 1997). Como se ve en su prontuario, Josefina Valencia de Hubach fue pionera en la actuación femenina una vez conseguidos sus derechos políticos, inaugurando por decirlo de alguna manera, las funciones legítimas dentro de lo que constituye la formalización de su accionar político.

Ahora bien, serían dos protagonistas más las que faltan por ser nombradas. Por lo pronto es; María Aurora Escobar Reyes, cuya orientación es conservadora, abogada de profesión y fundadora del semanario *Mundo Femenino* (1953-1959), (Escobar, 1954). De ella se asevera que estuvo comprometida con la causa sufragista, y su semanario como asegura Norma Villareal, estuvo entregado al movimiento femenino por el voto y “a la mejora por la situación de la mujer” (1994, p. 143).

De ahí que, como afirmó en su momento María Aurora Escobar:

Mundo Femenino, que a manera de una bagatela aboga por los derechos femeninos, por su ejercicio y por la divulgación de las mujeres que valen en la patria, nació quizá de un momento de rebeldía en procura de justicia para con las mujeres colombianas (1954).

Otra de las participantes en este evento, y de las cuales fue posible también rescatar su pericia, fue la maestra Elvira Calle Villegas, distinguida educadora; “conocida en los círculos culturales del país por sus singulares dotes de consagrada institutora de carrera”. Desde de su percepción de maestra y de mujer, llevó a cabo, con sus palabras, el tema recurrente en la actualidad: *El voto femenino y los nuevos deberes de la mujer colombiana* (Calle, 1954).

En este orden de ideas, es por este egregio de mujeres que suscitó el motivo para reconstruir la memoria de la mujer alrededor del contexto de su inclusión política, a sabiendas, de que fueron usufructuarias de ciertas características influenciadas por la política partidista. Al tiempo en que, pertenecían a una clase social media alta, siendo el caso de Josefina Valencia, el más cercano a una tradición intelectual-política en el atisbo de una ostensible o reconocida familia en Colombia.

Al proseguir con el tema, resulta ineludible mencionar en una cualidad conexas al desarrollo de este trabajo, que en los marcos sociales de la memoria, se encuentra un patrón de recuerdos que reconstruyen la memoria de los sujetos en torno a un punto de referencia en la historia nacional (Halbwachs, 2004). En ello, y de acuerdo con Jelin “algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a recursos y escenarios” (2002, p. 22). Es decir, el efecto en la memoria de los aludidos personajes se debe a su cercana participación o involucramiento en el área de la

conflagración que aspiraba al ensanchamiento de los derechos de la mujer en el recuadro nacional.

Como se verá más adelante, la memoria de cada una (Ofelia, Josefina, Elvira, Aurora) representa una serie de particularidades individuales, las cuales tienen que ver en gran medida con su orientación política, religiosa y profesional. No obstante, el propósito de la consagración de los derechos civiles y políticos de la mujer lograría unir en muchas circunstancias este deseo colectivo. En este paraje, se trazan las huellas colegidas por estas protagonistas insignes que se dirigen a una función de sublevación con el pretexto de entrever y transmitir un relato propio de su historia.

2.3.1 El General Rojas Pinilla y la Paradoja Democrática

El General Gustavo Rojas Pinilla es uno de los gobernantes más famosos y polémicos del siglo XX, su nombre conlleva una gran producción de textos² de variada índole que evidencian las importantes coyunturas durante su gobierno.

Rojas Pinilla llega al poder la noche del 13 de Junio de 1953, en medio del caótico contexto de la Violencia. Su nombre, famoso entonces en todo el país, tuvo una gran acogida por parte de la población por ser visto junto con las fuerzas militares como la “única posibilidad de orden” (Rodríguez, 2006, p. 32). La percepción que se tiene de este personaje es bastante amplia, y constituye todo un debate que va más allá de los propósitos de este estudio. No obstante, bajo su mandato se destacan varios aspectos relevantes en la historia nacional, entre ellos, la aprobación de los derechos civiles y políticos de la mujer en 1954.

A Rojas Pinilla en su temprana etapa de gobierno, e incluso, en el momento en que toma el poder se lo concibe como un “libertador”, un “salvador” del interregno suelo colombiano (Atehortúa, 2010, p. 46). Se dice que en sus primeros años de gobierno

² A interés del lector se recomienda textos como: *“El golpe de Rojas y el poder de los militares”*, (Atehortúa, 2010). *“El juicio a Rojas Pinilla y la construcción de la memoria colectiva de los años cincuenta en Colombia”*, (Valencia, 2011). *“Gustavo Rojas Pinilla: dictadura o presidencia: la hegemonía conservadora en contravía de la lucha popular”*, (Valencia, 2014). *“El Jefe Supremo. Rojas Pinilla en La Violencia y en el poder”*, (Galvis & Donadío, 1988).

apeló gran popularidad por ser el precursor de elementos que se enmarcaban bajo las necesidades de la sociedad de aquel entonces (Rodríguez, 2006).

Paralelamente, se plantea el irónico acto de inclusión política de la mujer conseguido al fin por medio de una dictadura, paradoja “régimen militar promueve conquista democrática” que dio protagonismo al debate femenino (Wills, 2005, p. 41). Es necesario mencionar que el teniente general Rojas Pinilla alcanza el poder a través de un golpe de estado, por lo tanto, su gobierno se caracteriza dentro de un régimen dictatorial. No obstante, varios sectores sociales parecían apoyar este improvisado mandato.

Así, Los grupos de mujeres desde sus organizaciones y en sus diferentes orientaciones políticas (liberales, conservadoras, socialistas), tenían su propia percepción alrededor de Rojas Pinilla, pues éste había sido el primer mandatario que intercedía a favor de los derechos políticos de la mujer. Durante la Asamblea Nacional Constituyente –ANAC- legitimada por Rojas, se estudió el proyecto de reforma constitucional (Rodríguez, 2006). Gracias a ello y a la presión sufragista, “según acto legislativo N°, 3 del 25 de agosto de 1954 fue aprobado el derecho activo y pasivo de sufragio a las mujeres” (Luna & Villarreal M., 1994, p. 128).

Al respecto Ofelia Uribe de Acosta atestigua lo siguiente:

Bueno es que se sepa también que en la Comisión encargada de dicho proyecto había una resuelta mayoría contra su expedición y que, de no haber sido porque el presidente Rojas Pinilla envió a su Ministro Henao a pedir la aprobación expresando la irrevocable decisión del gobierno de concederle el voto a la mujer, la Comisión lo hubiera negado (1963, p. 221).

Es por ello, que en el Ciclo de conferencias de 1954, Josefina Valencia de Hubach del ala conservadora y partidaria del gobierno Rojas, agradece de manera reiterada este hecho, brindando su apoyo, favor o respaldo total a la máxima autoridad del momento. Se refería entonces de la siguiente manera:

[...] hay que tener presente, que fue necesario, por primera vez en la historia del país, que el excelentísimo señor presidente de la República, Teniente General

Gustavo Rojas Pinilla presentara como programa fundamental de gobierno el reconocimiento de ciudadanía femenina, creando el ambiente propicio, se hizo posible la victoria femenina (Valencia, 1954).

En tal caso, la dictadura de Rojas Pinilla, más allá de ser vista como autoritaria y antidemocrática, posee cierta connotación positiva desde esta perspectiva, pues el agradecimiento que se expresó ante la conquista de los derechos políticos femeninos es suficientemente notoria e insigne. Ofelia Uribe de Acosta, llegó incluso a referirse a este mandatario como “el autor de la liberación política de la mujer colombiana” (1954).

A partir de ahí, se puede dilucidar en la noción de este certamen, cierta alianza importante con esta figura política, pues se constata la amenidad de una deuda histórica con este hecho. Concerniente a esto, las mujeres al igual que Rojas, compartían cierto carácter mesiánico otorgado por la sociedad colombiana (Luna & Villarreal M., 1994), por lo que resultaba complementario el protagonismo mutuo en el deseo de un sistema político renovado.

De esta manera, en el llamado que hace Josefina Valencia a las mujeres en cuanto a sus nuevos propósitos colectivos y a su participación política, se resalta un papel diferente a la confrontación entre partidos (liberales-conservadores), dándole paso a una nueva era en la política colombiana, en la cual sobresalía el apoyo al gobierno de turno. Haciendo alocución a lo mencionado, decía:

[...] la mujer colombiana, será posible que dedique y mal gaste sus energías y su esfuerzo, en fomentar las discordias políticas, en entrar a formar en las filas del odio, del deseo de venganza, en ingresar a la campaña de descredito que viene adelantándose contra el gobierno que fue vocero de sus intereses. ¡En ningún caso! (Valencia, 1954).

Más adelante en su discurso, Josefina insiste en su apoyo a Rojas Pinilla, y envía un mensaje a las próximas elecciones a la presidencia en donde evidencia su posición política y el de muchas mujeres que veían con gran agrado el acto simbólico establecido por el dictador. Ciertamente, la elevación de su voz ante sus semejantes denotaría el anhelo de continuar con el mandato de Rojas en el futuro. Así lo expresó:

Lo que la mujer desea es que el país sea gobernado con criterio y por hombres nacionales para continuar la gloriosa tradición de la República. [...] el teniente general Gustavo Rojas Pinilla, gobernando para todos los colombianos a nombre de las fuerzas armadas y elegido luego, por los dos partidos tradicionales para un periodo de 4 años (Valencia, 1954).

En definitiva, se puede decir que en el *Ciclo de Conferencias por el Voto femenino* (1954), la mujer resaltó de manera vehemente al general Gustavo Rojas Pinilla, pues, se reconoce que de no ser por éste, la aprobación de los derechos civiles y políticos de la mujer pudieron verse aplazados por más tiempo, retrasando así, todos los procesos previos que poseían un compendio temporal importante que requería ser tratado. Sin embargo, en un tiempo posterior como se evidencia en Villareal (1994), este apoyo se marchitaría en la colectividad femenina debido a la censura y represión política que culminaría con la caída del gobierno de Rojas en 1957. Para Wills, este intervalo rojista, representa distintas visiones en las mujeres, “para unas una dictadura, para otras fue de estirpe populista autoritaria, y aún para otras, esos años encarnaron un pacto político democrático-popular a secas” (2005, p. 41).

En resumidas cuentas, al distinguir la importancia de lo susodicho, podría decirse que el teniente general Gustavo Rojas Pinilla ocupa complacencia en el acto que formaliza la participación política de la mujer; su dictadura, que tuvo una connotación positiva en un inicio (Rodríguez, 2006), fue decisiva en el punto fundacional que integra a la mujer a las nuevas formas de participación política. Aunque su capacidad de liderazgo genera opiniones contrapuestas, se destaca de su gobierno elementos importantes en la historia política de la mujer, pues además de lo mencionado, delegó a personajes femeninos como Josefina Valencia de Hubach a los primeros cargos políticos y decisorios del Estado.

2.3.2 El Voto Femenino y los Nuevos Deberes de la Mujer Colombiana: Elvira Calle

El título con el que se anuncia este apartado, corresponde al nombre con el que llevó a cabo su conferencia la institutora Elvira Calle Villegas en la Biblioteca Nacional

en 1954. En donde, al igual que sus pares dio a conocer su perspectiva como maestra frente al tema de actualidad.

La maestra Elvira Calle Villegas, fue “ampliamente conocida en los círculos culturales del país por sus singulares dotes de consagrada institutora de carrera”. Aparte de exponente del pensamiento feminista, fue también suplente para una curul en la ANAC, por lo que se destaca su activismo y participación en esta época (Calle, 1954).

Elvira, al igual que muchas otras mujeres, se encontraba a la expectativa de los nuevos rumbos participativos de la mujer en la política, en donde se destacaron nuevas obligaciones que alternaban con sus derechos. Frente a ello dijo lo siguiente:

Al darnos el voto, un derecho, y entiéndase bien, un derecho otorgado a cierta clase de seres humanos, no le va a quitar el derecho a los que ya lo tenían, no va a convertir a la mujer en la enemiga del hombre, ni en la rival, sino en su colaboradora cercana. El voto digo, engendra deberes, y por cierto, grandes deberes (Calle, 1954).

Estos deberes corresponderían a una nueva forma de actuación u organización femenina, que tendría sus bases en elementos comunitarios, al igual que en problemáticas mayormente relacionadas con temas sociales como la educación y la salud. La alusión en la cita anterior, al referirse a no ser enemiga del hombre, hace reticencia a la estigmatización que se había generado, creyendo que con el ingreso de la mujer a la política se iban a arruinar los hogares. En tal juicio, se superponían señalamientos como el decir que la mujer no estaba capacitada o preparada para ese entorno (Luna, 1994). Al respecto, se expresaba en contraposición: “[...] todavía se oyen voces contra la preparación de la mujer para la lucha por la vida, y para que ejerza sus nuevos derechos. De esto con la disculpa de que el hogar va a echarse a perder” (Calle, 1954).

Desde su posición como maestra y mujer, Elvira devela una experiencia colectiva a finalidades generales que siguen construyéndose dentro de un marco social connotativo de la identidad y los propósitos del grupo al cual pertenece (Halbwachs, 2004). A partir de su experiencia, hace un llamado a la colectividad femenina para continuar con un proceso que implica una participación política formal, desde donde se

debe atender a las necesidades de la nación como parte de las nuevas posibilidades de representación o actuación femenina.

De modo que, enmarcaba dentro de estos nuevos deberes, tres programas específicos en los que la mujer debía interceder; estos eran: “*la protección del hogar*”, las “*campañas educativas*” y “*la protección de la madre y el hijo por nacer*”; pero también se destacaban las campañas sociales y sanitarias de higiene en los que la mujer podía vincularse en función de sus nuevos derechos. Ante ello, se dirigía de la siguiente manera: “En estas campañas señoras, vosotras podéis tomar parte con notable éxito. Ya trabajando con el seguro, ya con otras entidades de asistencia pública, y más adelante, en vuestras altas posiciones, ganando terreno y presupuesto para hacer efectivas estas campañas” (Calle, 1954).

En lo que narra Elvira Calle, se puede elucidar la percepción de muchas posiciones femeninas que veían con sus derechos políticos la posibilidad de ordenar y administrar el país desde la ya referida *ideología maternalista*, que en cierto modo, según Luna (1994, p.49), abarca una concepción tradicionalista del papel de la mujer en la sociedad. Un ejemplo de ello, se evidencia en la siguiente comparativa:

Vosotras mujeres que influís en los círculos oficiales, o que tenéis un cargo gubernamental, esta es una de vuestras tareas. Conseguir fondos oficiales. [...] En este punto es cuando puede entrar a obrar la mujer con fuerza, ella que tiene en especial sentido y gran acierto para manejar su presupuesto familiar por escaso que sea, podrá manejar igualmente, el presupuesto municipal, departamental y nacional con acierto y pulcritud (Calle, 1954).

En su relato, Elvira expresa un mensaje de divulgación y explicación de las nuevas obligaciones de la mujer frente a la consagración de sus derechos políticos, englobaba así, un tiempo, un espacio y una historia colectiva como un escenario que une el pensamiento femenino. En este sentido, deja de lado cualquier tipo de individualismo, concentrándose en las necesidades y representaciones del grupo (Halbwachs, 2004, p. 61). Además, orientada a los propósitos con los que titula su discurso, resalta la importancia de atender y continuar con aquellos procesos que la mujer había realizado en el pasado y que a su vez tenían que ver, en su mayoría, con

las obras sociales o de indulgencia, funciones en las que la mujer se destacó desde la exclusión política.

Este personaje percibe en los derechos de las mujeres una obligación para con el Estado colombiano, que en cierto modo, puede interpretarse como una deuda social en la cual la mujer debía inmiscuirse para resolver el problema social, higiénico, sanitario, educacional del país. Desde su condición de educadora, hace un llamado para que la mujer interceda por elementos que tienen que ver con la educación, alimentación y cuidado de la niñez en sus primeras etapas de formación. Sin duda, resalta considerablemente el papel de la mujer en el hogar como madre, esposa y trabajadora, signo que extrae ante la sociedad la necesidad de justicia e igualdad que necesitaba forjarse con esta posibilidad de cambio y representación política.

2.3.3 El Ejercicio de los Derechos Consecuenciales de la Mujer: María Aurora

Escobar Reyes

“Fui una entusiasta defensora de esta causa justa, porque no era posible que detentaran por más tiempo nuestros derechos ciudadanos” (Escobar, 1954).

María Aurora Escobar Reyes estudió derecho cumpliendo con el propósito de muchas mujeres que habían luchado por acceder a la educación superior en el siglo XX (1954). De ella, se conoce también que sobresalió en los medios, en donde manifestó su talento como escritora y su voz en defensa de los derechos de las mujeres. Bajo su propósito fundó en 1953 el semanario *Mundo Femenino* (ver anexo 3), (Luna & Villarreal M., 1994, p. 143), proyecto de publicación periódica escrita que se extendería a diferentes partes del país, y desde donde colaboró en la campaña sufragista de la década del cincuenta.

Como recuerda María Aurora, *Mundo Femenino*:

“[...] nació quizá de un momento de rebeldía en procura de justicia para con las mujeres colombianas.

Se necesitaba un vocero propio, un medio propio de expresión, para no hacer dilatada y rogada la publicación de artículos y opiniones femeninas” (Escobar, 1954).

Es necesario mencionar, que el proyecto de continuar con los avances significativos de la mujer, llevó a las mismas a fijar su narración y experiencia en producciones escritas, pues miraban en los medios de comunicación la posibilidad de expresar la realidad del pensamiento feminista, sus demandas, sus menesteres como grupo y su llamado a la unión femenina. Frente a ello, Halbwach postula, que para mantener la memoria de una serie de acontecimientos en los que el relato vivo se dispersa, es necesario salvar la experiencia a través de los escritos, pues estos permanecen en el tiempo mientras que las palabras mueren (2004, p. 80).

En cuanto al voto femenino y los derechos consecuenciales de la mujer, María Aurora Escobar dio cabida a su experiencia, a su historia vivida, precedente a la consagración de los derechos de las mujeres de la siguiente forma:

Cuando me di cuenta que el momento era único, en compañía de la señora de Ospina y de un grupo de periodistas, estuve en la comisión de estudios constitucionales, fue entonces, cuando creció el interés por los derechos femeninos, y, cuando las inquietudes se manifestaron con más vigor. De algún tiempo atrás, con fervor he defendido los derechos femeninos, y ahora que todo se ha conquistado, es preciso que nuestros mejores esfuerzos se encaminen a conseguir su mejor ejercicio (1954).

Introduce, entonces, un elemento común en la memoria, la especificidad del testimonio. Se denota la *auto-designación* de quien atestigua, su presencia en los lugares del hecho y la realidad de la cosa pasada (Ricoeur, 2004). Se percibe como Escobar quiere destacar la fórmula de tipo testimonio: «yo estaba allí» (p.211).

En ese sentido, resalta la participación de la mujer en espacios de interés común como la Comisión de Estudios Constitucionales (Escobar, 1954), y el anhelo creciente por los derechos políticos, pero además, da a conocer el nuevo rumbo que debía tomar la colectividad femenina; pues consideraba que los derechos de la mujer más allá de su

cedulación, incumbía poseerles ciertos requisitos sociales de importancia que contribuyeran con el mejoramiento de la vida nacional.

Por lo expuesto, expresa al igual que Elvira Calle (1954), que la mujer no debía desplazar al hombre de sus campos comunes de acción, por el contrario, su deber era cooperar o complementar con *“la actividad del hombre”*. Devela entonces, en cierto modo, un rezago de subordinación frente a las nuevas posibilidades de la participación política de la mujer.

En otro aspecto, Escobar plantea de manera explícita los propósitos de la mujer al ejercer sus derechos políticos:

Vamos a elaborar leyes justas, vamos a que tengan cumplimiento los preceptos rectores de las relaciones sociales. Vamos a que las leyes del trabajo, las de la conciencia y las del corazón orienten los actos humanos (1954).

En cuanto a lo referido, se evidencia, una proyección del grupo frente al marco jurídico de sus derechos, pero además, el diseño de unas estrategias para encaminar la participación política de la mujer a la realidad del contexto como un derecho recogido formalmente (Sabucedo, 1996). Hay que recordar también, que su relato se ubica en la época de la Violencia, de ahí que la integración y acción política de la mujer gire en torno a un discurso de paz y transformación.

[...] vamos las mujeres a constituir fuerza neutral de primer orden, para menguar las pasiones políticas y para fomentar ese clima de paz, de esa paz que tanto ansiamos y que, es la paloma mensajera que porta el verde olivo de la esperanza (Escobar, 1954).

Enardecida ante los nuevos horizontes políticos de la mujer, Escobar expone el acápite entre lo que fue y debe ser el accionar político femenino. Así, en el inicio de su relato, da a conocer la importancia de la asistencia a la obra social desarrollada por las organizaciones de mujeres que antecedian a la consagración de sus derechos, y concluye, con un mensaje que orienta a continuar con estos procesos que dieron protagonismo a las mujeres durante la Violencia. Del mismo modo, hace un llamado a la pacificación de las orientaciones políticas tradicionales, a la función complementaria de

la mujer en este terreno, y a la nueva posibilidad de interceder a través de las leyes. Concretaba así, que la participación política y social en la que podían incurrir las mujeres debía orientarse a aportar soluciones al contexto que se vivía.

2.3.4 El Voto Femenino y los Derechos de la Mujer: Josefina Valencia de Hubach

A Josefina Valencia de Hubach (ver anexo 4), la historia no le ha reconocido el valor de sus logros en favor de los derechos de la mujer colombiana; conquistas que la llevaron a figurar en el ámbito nacional como la primera gobernadora y ministra del país (Chaparro et al., 1997, p. 38).

Desde la década de los treinta, Josefina había luchado fervientemente en contra de las injusticias que vivían las mujeres. De esta manera, llegaría a liderar y a hacer parte de campañas y organizaciones como la ya citada ONF, la cual fundaría junto con Esmeralda Arboleda (Chaparro et al., 1997, p. 40), y desde donde se hacía presión en reclamo de los derechos civiles y políticos de la mujer. También se puede destacar su participación en la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), a través de la cual, se hizo posible, al clamor popular, la ciudadanía de la mujer (Luna, 2000, p. 85).

Josefina, que estaba al frente del feminismo católico conservador, poseía una influencia política y cultural proporcionalmente pudiente, la cual aprovecharía para vincularse en el escenario político y desde de ahí representar a la colectividad femenina.

El recorrido de esta mujer es formidablemente amplio, lo cual conlleva a contraer en su participación memorable admiración. En esta magnitud, se le considera parte sustancial, bien sea por la distinción de su voz frente a sus compañeras, o por la huella trazada en el hito de la participación política de la mujer colombiana.

En procedimiento a los derechos políticos de la mujer consagrados en 1954, Josefina proyectó vocería ante los medios. Así, en su dedicada pugna por afirmar la legitimidad de su verdad menciona lo siguiente:

“El conocimiento que tengo de la mujer colombiana, no por lo que me hayan contado, o se haya escrito sobre ella, sino a través del contacto directo durante 20 años, con su mentalidad y con sus ambiciones” (Valencia, 1954).

Desde esta postura, atestigua con una intención veritativa de su recuerdo, lo vivido por la mujer hasta ese punto tan importante en su historia, demarca en ello la proximidad en el acontecimiento (Ricoeur, 2004). Al respecto, Pierre Nora (2008), y Halwbach (2004), han postulado el delineamiento divisorio que separa a la memoria de la historia, en donde lo primero tiene que ver con lo vivido, lo recordado, lo experimentado, mientras que lo segundo, con lo escrito; la historia enseñada, patriótica, nacional.

Continuando con su relato, Josefina da a conocer cuan ignorada había sido la petición del sufragio femenino, e igualmente, detenta este hecho a los partidos tradicionales. También resalta elocuentemente el proceder de Rojas Pinilla como el primer mandatario que concedió a la mujer colombiana su plena ciudadanía. Tras una breve celebración alude:

Dije igualmente, y lo repito hoy, que los partidos históricos no hicieron ningún enseño cuando sucesivamente estuvieron en el poder para otorgar a la mujer colombiana el derecho al voto. [...] hay que tener presente, que fue necesario, por primera vez en la historia del país, que el excelentísimo señor presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla presentara como programa fundamental de gobierno el reconocimiento de ciudadanía femenina [...] (Valencia, 1954).

En este orden de ideas, asentó en conocimiento las expectativas generadas alrededor de este hito, en resonancia con los temores que se habían producido frente a los nuevos derechos políticos de la mujer.

[...] preocupa a la opinión de algunos sectores es no saber a ciencia cierta en qué sentido van obrar, van a actuar las mujeres. Existen temores por parte de las colectividades históricas, y estos temores se manifiestan, tratando de convencerse y de convencer al electorado femenino, de que sus votos serán favorables a cada partido (Valencia, 1954).

A partir de ahí, da su propia perspectiva o proyección colectiva del camino que debe optar la mujer para hacer un adecuado uso y legitimación de sus derechos políticos. La rememoración que hace, presupone entonces, una activación de la experiencia pasada con la intención de comunicar unos nuevos propósitos conjuntos en función de su memoria narrativa (Jelin, 2002).

En esa línea, comparte que la mujer no debería vincularse a los partidos políticos, ni aspirar a un nuevo partido, para Josefina, representaba mayor conquista; “formar parte de los concejos departamentales y luego de los municipales, donde puede realizar una labor efectiva trabajando por las regiones, ayudando a resolver los problemas de educación, de higiene, de alimentación y de salario” (Valencia, 1954).

Al igual que Elvira Calle y María Aurora Escobar³, enfatiza que la mujer debía continuar con las campañas de asistencia social en las cuales habían tomado protagonismo; subraya de la misma manera, que el enfrentamiento entre partidos necesitaba ser superado con ayuda y solidaridad preservadas desde este campo. En esta condición, enlaza en cierta medida los objetivos de unificación que requería el contexto de la Violencia (la búsqueda de paz y restauración social e institucional) con el papel político de la mujer como complemento a estos propósitos nacionales.

Más allá de esto, Josefina agregaría dos elementos nuevos al actuar político femenino; el primero punteaba hacia la transformación jurídica a la cual podría acceder desde el campo del derecho y su integración a la arena política:

“[...] la mujer adelantará campañas pendientes para hacer efectiva [...] la modificación de todos los artículos que en los códigos civiles y penales colocan a la mujer en situación de inferioridad” (Valencia, 1954).

³ Al respecto, se asume que existieron diferentes formas de representación de la feminidad alrededor de la participación de la mujer en la política, tornándose como “*feminismo deseable*” el más acorde al pensamiento de estas tres mujeres. Según Villareal (1994, pp. 131-132), la posición de este feminismo, consideraba que el traslado del gobierno del hogar, al gobierno del Estado, garantizaba la solución a los problemas de la sociedad, esto confería el actuar político de la mujer a concepciones relacionadas con la familia, la búsqueda de la paz, el funcionamiento armónico, la reconstrucción de la nación etc. Estos principios que estaban presentes en todas las orientaciones políticas (liberales, conservadoras, socialistas), eran bien recibidos por la comunidad religiosa, y sirvieron como estrategia de visualización y continuidad en el futuro político de la mujer.

El segundo aspecto, describía la importancia de la nueva fuerza electoral que representaba la población femenina. Frente a ello, sustentaba que las mujeres debían ante todo, permanecer unidas como cimiento de la patria para ofrecer un “*gran respaldo electoral*” (Valencia, 1954). Este elemento que se menciona reiteradamente en su discurso, envía un mensaje contundente a la sociedad. Por una parte, la capacidad electoral que evidenciaba y resaltaba a la población femenina como soporte importante de la sociedad, al tiempo, en que se develaba era concerniente que sean escuchadas, puesto que era visible que el futuro del país también estaba en sus manos. Por otra parte; el contenido patriótico atribuido a la participación política convencional, en donde el voto en palabras de Sabucedo, “parece ser una de las conductas políticas más favorecidas por el sentimiento de obligación cívica” (1996, p. 178). Desde esta posición, Josefina consideraba como secundarios los cargos directivos del Estado a los cuales podría acceder la mujer, atribuía mayor relevancia a su función electoral, e instrumentalizaba el voto como una de las herramientas más eficaces o sustentables para su participación.

Irónicamente, Josefina Valencia de Hubach, ocupó cargos políticos importantes un año después, como: primera gobernadora del departamento del Cauca (1955), y ministra de educación (1956), (Chaparro et al., 1997). Superaba entonces, sus propias expectativas alrededor de la actuación política femenina.

En su experiencia a través de la cual pretende comunicar sus intenciones como mujer, aborda factores comunes tanto en la proyección de la colectividad femenina como en el expectante cambio que necesitaba el país para salir de la Violencia. Es por ello, que sus expectativas al frente del grupo de las mujeres, responde a los propósitos de transformación, en donde la pertinencia del actuar femenino se relaciona estrechamente con la unidad y reconstrucción del país (moción para dejar de lado los odios banderizos e incorporándose al discurso de paz). En ese sentido, destaca los beneficios de su participación en las reformas sociales, y su capacidad electoral para elegir representantes acordes a las principales demandas de la sociedad.

2.3.5 La Inteligencia Femenina como Corriente Ideológica: Ofelia Uribe De Acosta

Ofelia Uribe de Acosta (ver anexo 5), como se mencionó anteriormente, fue una de las más “antiguas y fervorosas a las líneas del movimiento feminista colombiano” (1954). Su experiencia plasmada en distintos medios, evidencian la lucha de la mujer por la dignidad humana y los derechos que le son inherentes (Velásquez Toro, s. f.).

Ofelia, es una de las más emblemáticas feministas colombianas del siglo XX, pues su activismo e intelectualidad, la llevaron a dirigir iniciativas y proyectos que fortalecerían el pensamiento femenino en búsqueda de su reivindicación política y social.

Su relato, no podría faltar en este Ciclo de conferencias, puesto que posee hasta el día de hoy mesurada admiración, deferencia o respeto en la historia de las mujeres.

Ante la inmediata perspectiva del hito de la participación política de la mujer en 1954, Ofelia inició su discurso en el que resaltó la delineada frontera del nuevo actuar femenino:

Creo no equivocarme, al afirmar que la mujer colombiana está viviendo ahora el momento más interesante de la época contemporánea, y que la manera como sepa proyectar su inteligencia, y su capacidad sobre el desenvolvimiento de los hechos políticos, depende la creación de un nuevo equilibrio de cordura y de paz. (Uribe, 1954).

A partir de este punto, al que se puede denominar desde Halbwach (2004) como marco de referencia; los grupos sociales recuerdan y producen la rememoración de los elementos que han marcado su pasado. En esa línea, esta fecha significa un *punto* quiebre en la historia de la mujer; pues se inicia una nueva etapa a la cual Ofelia atribuiría desde su experiencia, la posibilidad de constituir una *corriente de pensamiento*, junto con el anhelo de organizar una insólita *fuerza política*.

Este propósito que iba más allá de las expectativas de varios, correspondía a formar, desde una “*nueva corriente ideológica*”, un movimiento femenino profuso, multitudinario, capaz de ocupar las altas posiciones del gobierno, y desde ahí actuar en favor de sus derechos, proyectos y obras en los cuales la mujer ya había intervenido.

Para Ofelia, era clave, que la mujer hiciera parte del “*engranaje del Estado*”, pues las obras en las que tomó protagonismo durante el contexto de la Violencia (la asistencia social, el campo de la educación, higiene y alimentación desde los barrios, los clubes de madres, las instituciones de caridad, etc.), se debilitaban con la ausencia de recursos y representación en los cargos directivos, desgastando así, todos los esfuerzos femeninos que buscaban aportar a las problemáticas sociales desde sus distintas organizaciones y comités.

En concordancia con lo expuesto, y después de dar a conocer el alcance del actuar femenino a través de la formación de centros de amparo o caridad; postulaba como una necesidad ocupar cargos directivos al preponderar que su participación en la política: “no obtendrá su vasto alcance y su plena culminación, mientras no haya mujeres que desde las altas posiciones [...] presidan estas actividades” (Uribe, 1954). Así evidencia, un significado más formal de la acción política adquirida, en donde los sujetos, según Sabucedo, avanzan desde las formas de participación no convencionales (actividades en campañas, acciones comunitarias, etc.), hacia el hecho de aceptar en su ciudadanía la auténtica responsabilidad de sus destinos (1996, p. 165).

Ofelia insiste además, en que la mujer debía ir más allá del hecho mecánico de consignar el voto, determina; “la idea del lejano sufragio” o “*voto inexistente*”. Para ella, lo primordial era organizarse en un movimiento fuerte capaz de hacer presencia real en el escenario político nacional. Todo esto guiado bajo una corriente ideológica novedosa que intercediera a través de la justicia, y actuara para el beneficio colectivo. Sin estos factores de organización y unificación, refería: “[...] no tendremos jamás oportunidad ni posibilidad de hacer labor alguna que marque huella perdurable en la historia del país, es decir, no podremos hacer o desarrollar una política” (Uribe, 1954). De acuerdo con Luna, esta era una propuesta que se disipaba de las filiaciones políticas tradicionales, dado que, pretendía ser una alternativa al conflicto bipartidista. En ese sentido, varias mujeres eran partidarias de la creación de un partido femenino (2000, p. 89).

De hecho, una de las ideas sobresalientes en la que coincidían muchas mujeres de la época, se situaba en no hacer parte de los partidos políticos tradicionales (Liberal, Conservador), pues a estos, se les atribuían los odios pasionales que estropeaban el

orden institucional y el clima de paz al cual se quería llegar (Luna, 2000). Además, Ofelia, desde su experiencia inmediata ante el hito que vivía la mujer, daba a conocer que:

“De haber sido incorporadas las mujeres a la vida política de la nación, los partidos tradicionales, se han apresurado a darnos posiciones en sus directivas. ¿Cuándo antes se había operado este milagro?” (1954).

En su narrativa, confiesa que los partidos tradicionales siempre estuvieron de acuerdo con una sola cosa, *mantenerlas al margen de la política*. En su recuerdo expresa lo siguiente: “Desde la sombra participamos todas, colaboramos e impulsamos la lucha sin mancharnos entonces con el contacto político [...] y es que las mujeres por carecer de derechos constituíamos un lastre que nos llevaba siempre hacía bajo” (Uribe, 1954). Esta posición, que según Jelin hace parte de los sentidos de la temporalidad de la memoria, posee una importante función en la proyección de las colectividades, en donde el “presente contiene y construye la experiencia pasada y las expectativas futuras” (2002, p. 12). Se nota entonces, el interés por dejar constancia de la injusticia de la exclusión, y, alrededor de ello, develar la hipócrita y reciente *simpatía*⁴ de los partidos ante esta nueva etapa de la mujer.

Ahora bien, en linealidad con el propósito de formar un movimiento de unificación que determine una sola fuerza política femenina, Ofelia, pone en consideración dos elementos importantes; en el primero, resalta la importancia de acceder a la formación de las altas jerarquías de la rama jurisdiccional del poder político, desde ahí, defender y hacer justicia ante el legítimo derecho de defensa femenina. En esta pesquisa, sustenta que la mujer no necesitaba preparación, y que por el contrario, estaba capacitada en “la carrera judicial” (O. Uribe, 1954), por lo tanto, tenía todo el derecho a incorporarse a este escenario. El segundo aspecto, tenía que ver con la fundación de un medio de expresión periodístico que dilatara el pensamiento femenino a nivel nacional e internacional, en sostén o asistencia a la vertebración del movimiento y su difusión cultural.

⁴ A esta especie de simpatía puede atribuírsele dos características, por un lado; el miedo al caudal político electoral que representaba la mujer, y por el otro; la posibilidad de avenencia con la misma para ganar elecciones futuras correspondientes a cada partido.

En concomitancia con esto último, Rodríguez afirma, que la prensa tuvo gran relevancia durante la década de los cincuenta, y a pesar de la restricción y la censura, respondía en gran parte a una batalla por las representaciones. Según este autor, “es en la prensa en donde se inscriben las formas de nombrar y de ser nombrado” (2008, p. 64). De ahí que, Ofelia viera en los medios de expresión, un instrumento fundamental, indudablemente complementario en el encauzamiento del nuevo actuar femenino:

[...] “sin un órgano periodístico, no podremos jamás orientar un movimiento” (Uribe, 1954).

Al proseguir con lo manifestado, casi para concluir su relato, Ofelia se expresaba expectante ante el día en que llegara el sufragio, por lo que hace mención de una pieza que denota su interés por dejar huella y testimonio de lo vivido. Frente a la eventualidad del voto de la mujer, al que se refería como un “*glorioso amanecer democrático*”, pronosticaba lo siguiente: “[...] se levantarán las toldas, y cada una de nosotras vendrá, como lo estoy haciendo ahora, a decir su **verdad** [...]” (1954). Este acto que tiene implícita la rememoración de una experiencia pasada, se activa, según Jelin, por un deseo o una intención de comunicar de manera veraz lo auténtico, se habla entonces de una memoria narrativa que busca ser escuchada y transmitida (2002, p. 27). Frente a este propósito, Ofelia llevó a cabo su cometido en 1955, cuando fundó y dirigió el periódico al cual llamó de la misma manera: **Verdad** (Ramírez, 2020, p. 156). Un diario escrito por mujeres que cumplía aquellos anhelos propuestos bajo las intenciones de continuar con este proceso reivindicativo de la mujer en el marco político; este medio plasmó en sus páginas las historias, aspiraciones y desidias alrededor de este nuevo escenario.

En definitiva, Ofelia fue una de las más adelantadas feministas de la época. Su postura en este punto tan significativo en la historia de la mujer, devela el magno alcance de sus expectativas. Sobre la audiencia del momento, dejó en claro el reclamo de igualdad que sobrepasaba el traslado del actuar femenino del hogar hacia la política, argumentando, que la mujer tenía la capacidad y la preparación suficiente para formar incluso un partido político femenino que se incorpora al avance y mejoramiento de la sociedad colombiana.

Su carácter, hizo parte de un feminismo más radical, el cual era estigmatizado incluso por otras mujeres (Luna & Villarreal M., 1994). Sin embargo, compartía aspectos del colectivo femenino que tenía que ver con el interés por el progreso de los programas de educación, salud y cultura; rescatando además, elementos de la feminidad que caracterizaban a la mujer como un grupo social excluido.

Como se pudo ver, el Ciclo de Conferencias de 1954, mostró diferentes percepciones alrededor de la nueva participación política de la mujer. A través del relato de estas cuatro partícipes (Elvira, Aurora, Josefina, Ofelia), fue posible desentrañar una memoria diversa, nutrida de un discurso heterogéneo.

A pesar de que el eje central que unificó las distintas tendencias fue la reclamación por el voto; una vez consagrado, se alcanzó a identificar distintas percepciones en las expectativas del nuevo actuar político femenino que mezclan elementos tradicionales y modernos de la representación de la mujer. En ese sentido, es posible categorizar dos grandes grupos en el que se distinguieron las participantes.

En la parte más convencional, confluyeron los discursos de Josefina Valencia, María Aurora Escobar y Elvira Calle; pues comprendieron la idea de atribuir a los derechos políticos de las mujeres, deberes y obligaciones que complementaban la actividad del hombre, lo que reforzó su papel tradicional como madre y esposa. También resaltaron la importancia electoral por encima de las aspiraciones a cargos directivos, limitando su actuación al voto y a la concentración de las acciones ya adelantadas a través de las obras sociales y de solidaridad. En contravía a esto, Ofelia Uribe de Acosta representó expectativas más amplias, que correspondían al ideal de forjar una fuerza política femenina capaz de actuar activa y directamente en las altas esferas del poder. Ofelia (al igual que un menor grupo de mujeres) vio en el voto la posibilidad de transformar la condición femenina en la estructura social, por lo que demostró un claro inconformismo ante el sesgo del maternalismo y la subordinación femenina que aún prorrogaba.

Por otra parte, las voces expresadas en este evento, lograron confluir también en varios de los aspectos relacionados con su experiencia grupal de exclusión, detentando

la misma a los partidos políticos tradicionales; del mismo modo, defendieron el argumento de que estaban preparadas y capacitadas para integrarse al marco político, y de que era necesario que la mujer se vinculara por fin a este espacio. Además, dieron a conocer en distintos términos, la rememoración de las luchas precedentes a la fecha histórica (1954), reconociendo en su esfuerzo colectivo, una victoria.

3. Los Principales Cambios Sociopolíticos Posteriores a la Inclusión Política de la Mujer

3.1 Una Voz Insurgente Como Vehículo de la Memoria

Ofelia Uribe de Acosta ya mencionada a lo largo de este trabajo, escribió en 1963 un libro al cual titularía *Una Voz Insurgente* (ver anexo 6). Como lo recuerda Camila Sarmiento (nieta), tardó casi tres años en completarlo, y el resultado, fue una obra bien documentada con “leyes y pensamientos que dejaron el rastro de lo vivido”. (Sarmiento, 2018). La misma Ofelia introduce a su libro objetando su propia experiencia como una pieza posiblemente útil para las nuevas generaciones de ciudadanas en el difícil campo de la política (Uribe de Acosta, 1963). Se superpone entonces, el interés por trascender con la causa de justicia feminista, la cual había forjado junto a otras aguerridas mujeres desde 1930.

Este libro posee el testimonio de la realidad presenciada por la mujer en un tiempo comprendido entre 1930-1963. En su extensión, XX capitulaciones que abordan temas como: *La presencia de la mujer en la política*; *La mecánica electoral*; *Feminidad y feminismo*; *El magno problema de la violencia*; *La mujer a través de los tiempos*, etc. En su compendio se encuentran factores secuenciales y complementarios de lo sucedido alrededor de la compleja relación política-mujer en la tradicional sociedad colombiana del siglo pasado.

Para la historiadora Magdala Velásquez, Ofelia es exponente de toda una generación de mujeres que lucharon por la dignidad humana a través de sus derechos civiles y políticos. Afirma que, en *Una Voz Insurgente*, se encuentra el pensamiento vivo del feminismo, sus pasiones, preocupaciones y propuestas que cohesionan a aquella generación de mujeres (Velásquez, s. f.).

En virtud de ello, resurge un conexo que mantiene en el tiempo los sentidos del pasado, es pues, la materialización de la experiencia a través de la narrativa literaria. Este libro podría considerarse desde Jelin, como un Vehículo de la Memoria (libros, museos, monumentos, películas, etc). Cuya pretensión se enmarca en exteriorizar lo

vivido por los agentes sociales (2002, p. 37). El lenguaje escrito en este caso, se convierte en un objeto de acción comunicativa que conserva en su función social informaciones pasadas que hacen parte de una memoria individual y colectiva (Sánchez, 2000, p.21).

En concordancia a lo expuesto, este capítulo trabajará a partir de dicho texto, ya que se le reconoce como ineludible en este pasaje investigativo. En tal caso, la huella asistida en esta obra, corrobora con los propósitos de este apartado, determinando los principales cambios sociopolíticos posteriores a la consagración de los derechos políticos de la mujer en 1954. Con este fin, las preguntas que guían esta sección, emanadas de la conjunción del trabajo y que al mismo tiempo pretenden dar sentido a lo vivido por la mujer en este contexto, son las siguientes: ¿Hubo una inclusión política real?, ¿Se cumplieron las expectativas?, ¿Qué pasó con el gran movimiento femenino?, ¿Cuál fue la actuación política de la mujer en este nuevo escenario?

3.2 El Voto Femenino en el Plebiscito de 1957 y el Frente Nacional

El 1 de diciembre de 1957 se convocó al pueblo colombiano a un plebiscito. Se consultaba entonces, la fórmula por la paridad política entre los partidos Liberal y Conservador. Dicho acuerdo, conocido como Frente Nacional, “repercutió en un direccionamiento de la sociedad colombiana bajo la influencia Keynesiana y Cepalina de intervencionismo de Estado y modernización de la economía” (Cruz, 2011, p.3). Su principal objetivo, era remediar la violencia política que había azotado al país por décadas, lo que llevó a la repartición y retorno del poder de los partidos tradicionales después del derrocamiento del General Rojas Pinilla.

En este año, junto con el inicio del Frente Nacional en todo el país, se logró refrendar el voto femenino, iniciándose la vida política de las mujeres como electoras y elegibles. El plebiscito registró un total de 1.835.255 sufragantes femeninas a nivel nacional, una participación significativa que demostró el interés de las mujeres por la política (Uribe, 2013, p.203).

Ofelia, recuerda el plebiscito como un acuerdo con gran respaldo popular en donde la mujer destacó su maciza presencia electoral. En relación a esto, ella se expresó en estas palabras:

Desde el año de 1957 impera en nuestro país un régimen bipartidista por la aprobación del plebiscito multitudinariamente respaldado por el pueblo. Las mujeres, que ya teníamos los derechos políticos otorgados por el Acto Legislativo No. 3 de 1954, concurrimos fervorosamente a impulsar la campaña electoral previa y nuestro volumen de votación adquirió las proporciones de hecho decisorio de la aprobación del plebiscito.

Lo entendimos y aceptamos como un obligado proceso de transición para el libre juego de la democracia paralizado durante una etapa de doce años, que culminaron con la dictadura de Rojas Pinilla (Uribe de Acosta, 1963, p. 75).

Para Ofelia, desde que las nuevas ciudadanas emprendieron el camino político en virtud del Acto Legislativo N° 3 de 1954, las actividades masculinas se orientaron hacia una “sutil red de atracción sobre esta masa votante” (1963, p. 99). Lo cual fue evidente en el plebiscito, pues se encabezó con el siguiente artículo:

"Artículo 1°. Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones" (p. 100).

Ello se trataba de un juego de intereses que encaminó a las “incautas ciudadanas”, a la idea de que debían agradecer su incursión formal en la política votando por los representantes varoniles. El plebiscito en su “*treta de mala fe*”, hizo creer a algunas mujeres que fue éste el encargado de sus derechos políticos. Al respecto, Ofelia se refería de la siguiente manera:

Tan maliciosamente falso es esto, que si votamos el plebiscito era porque ya teníamos los derechos políticos que nos facultaban para este acto. Pero los varones sabían muy bien que trabajaban sobre un elemento de tan asombrosa candidez, que aceptó el sofisma de distracción fabricado por ellos de que *votábamos el plebiscito para que pudiéramos votar* (Uribe de Acosta, 1963, p.100).

Según lo aclara, la validez del Acto Constituyente N° 3 de 1954 que decreto el derecho activo y pasivo del sufragio femenino, fue cuestionada por proceder de una dictadura “repudiada y derrocada por el pueblo”. Esta idea llevó al argumento de que era necesario incluir en el plebiscito la disposición que otorgaba este derecho. Sin embargo, como se vio anteriormente, Ofelia Uribe y Josefina Valencia, resaltan la idea de la importancia decisoria de Rojas en favor de sus derechos políticos; por lo que Ofelia en este paraje, aclara el verdadero propósito que se ocultaba detrás de esto. En sus palabras expresa lo siguiente:

“Peor han quedado con este argumento, porque si la disposición citada no estaba reformada, suprimida o derogada, sobraba aquella con que adornaron el plebiscito para simular, el obsequio a las mujeres” (1963, p. 100)

Relata además, en el capítulo V de su libro, cómo la mujer después de la aprobación de sus derechos políticos, y por astucia de las viejas prácticas politiqueras masculinas, se encarriló en la gran “Máquina Electoral”. El caudal femenino se convirtió en una masa votante de gran importancia que limitó, según Ofelia, su actuación política a la elección de candidatos masculinos. Por supuesto, no estaba de acuerdo con ello, pero dio a conocer, que la estrategia que se ocultaba tras los acuerdos logrados tuvo mayor pericia en la simpatía que aseguraba la victoria de cada partido y/o representante político, que en la participación activa de las mujeres en los escenarios decisorios.

De acuerdo con Ofelia Uribe, Los partidos tradicionales confluían en sus intereses como “agencias distribuidoras de empleos”, cuya contienda se enmarcaba en el adueñamiento de esta actividad. Por ello argumenta que:

“[...] la solución del plebiscito para establecer la armonía fue tan expedita como fácil: olvidar la mala vida pasada y partir por mitad todos los empleos, es decir, la paridad” (1963, pp. 185-186).

Por otro lado, ante el propósito mayor del Frente Nacional en cuanto a superar la violencia, destacaba que ésta, por el contrario, continuó, pues la solidez que ciñó durante años no lograba contenerse en su totalidad. Los esfuerzos de los gobiernos por

frenarla no fueron concisos ni suficientes, y los cambios se desataron en un panorama poco halagador. Ello implica la siguiente afirmación:

La violencia, producto de viciadas prácticas políticas y de tremendos errores, se desencadenó en el país con furia devastadora sin que hasta el presente hayan podido detenerla. No lo ha logrado la fuerza del ejército, que cumple y quiere cumplir con ese deber (Uribe de Acosta, 1963, pp. 51-52).

Sin embargo, redime algunos avances en la transformación de la violencia al generar cierto reconocimiento en el mencionado acuerdo:

Verdad es que con el Frente Nacional, y más aún, con la incursión de las mujeres en la política, desaparecieron de los días de elecciones el grito tribal, el garrote, el cuchillo, el revólver y los consiguientes muertos; pero no es menos verdadero que lo demás continúa exactamente igual (p. 58).

Al magno problema de la Violencia, le dedicaría todo el capítulo VII, analizando el actuar de los partidos y llegando a sustentar con firmeza a través de una reflexión, que los remedios para combatirla (la represión armada y la rehabilitación) habían sido equívocos o mal dirigidos. De igual forma, el Frente Nacional; que cumplió con los propósitos de las clases dirigentes tradicionales en cuanto a repartirse el poder, pero sin ir mucho más allá de eso. Un cambio un tanto superficial que mostró una continuación de las viejas prácticas políticas (Luna & Villarreal M., 1994, p. 148)

Nótese que al referirse que lo “demás continúa exactamente igual”, lanzaba una fuerte crítica al sistema político, que más allá de las filiaciones correspondientes a cada uno, representaron para ella, un ejercicio desastroso en mano de quienes ostentaban el poder. En tal rumbo, la única novedad que podría marcar la diferencia era el ingreso de nuevos sujetos a la arena política, es decir, las mujeres. Con sus derechos consagrados tenían la posibilidad de generar al menos una brizna distinta, es por ello, que existía mesurada esperanza en cuanto a su participación.

Para Ofelia Uribe de Acosta, todos estos acuerdos, pactos y procesos políticos, definieron la carencia del significado verdadero del término: *política*. Los partidos tradicionales actuaban únicamente de acuerdo a sus intereses, y percibieron en las

mujeres un importante caudal electoral al que mostraron simpatía, solo una vez establecidos sus derechos. Destacó una nefasta actividad en ellos, asemejándolos a un gran partido político, pues compartían elementos en su conservatismo, su oposición ante una democracia sólida, su empeño por impedir que las mujeres se organicen y en su deseo por posicionarse en el poder.

3.3 Detrás de la Celebración, la Experiencia

Cuando llegaron los hitos históricos en los que se declaró legítima la participación política de la mujer (1954 con el derecho activo y pasivo a sufragio, y 1957 con la materialización del voto femenino a través del plebiscito), se transformó el debate político público, entonces muchos sectores cambiaron su arcaica visión ante esta conquista proveyendo la bienvenida a la feminidad a un campo que se le había negado casi con perpetuidad.

Aquella celebración, como ocurre en varias de las coyunturas que dan pie a las reivindicaciones sociales, inmiscuyó el olvido, como un elemento consustancial de la memoria⁵. Se sobreponía en tal presente la festividad que opacaba o quitaba en cierto modo el mérito de la lucha femenina para llegar a tal punto. Esto lo hace constar Ofelia a lo largo de su escritura, y por tal razón arguye a modo de tesis varias de las capitulaciones como producto de constancia sobre el esfuerzo que rindió al darle validez testimonial a su relato. En este contexto enunció lo siguiente:

“[...] he resuelto exponer mi verdad, que es la sencilla verdad de una mujer que durante treinta años ha estado contemplando el devenir de los acontecimientos sin más derecho que el de simple observadora” (Uribe de Acosta, 1963, p. 50).

Desde 1930 Ofelia había atestiguado el inicio de la configuración del movimiento feminista; conoció y vivió en carne propia la exclusión política de la mujer, hasta llegar a

⁵ Tzvetan Todorov (2013), explica que la memoria no se opone en lo absoluto al olvido, los dos términos son un complemento que contrasta en *la supresión y la conservación*; “la memoria es en todo momento y necesariamente, una interacción de ambos” (p. 18). No obstante, reconoce una lucha política por la memoria, en donde destaca la idea de que la “oposición no se da entre la memoria y el olvido, sino entre la memoria y otro aspirante al lugar del honor, la creación o la originalidad” (p. 24).

presenciar por fin la conquista de sus derechos. Por lo tanto, y gracias a la presencia en los lugares del hecho, da a conocer su versión al exhibir así, algunas de las barreras que tuvieron que atravesar las mujeres.

Relató Ofelia Uribe, en su perspectiva a lo mencionado:

Presentes están en mi memoria los gritos varoniles de protesta cuando las primeras colombianas tuvieron que salir a trabajar fuera del hogar; igual cosa sucedió cuando empezó a implantarse la coeducación, e idéntica también cuando empezamos a luchar por los derechos civiles y políticos. En las tres ocasiones se movilizaron los mismos tres argumentos: la quiebra del hogar; la incompatibilidad de tales sistemas con nuestro temperamento latino y tropical, y la corrupción de las santas costumbres colombianas (1963, p. 47).

Dicho esto, podría afirmarse que en las conquistas logradas, de forma constante se desdoblan los festejos, pero es importante entonces, no olvidar el recorrido que les precede. En el mensaje de Ofelia, se puede ver claramente lo susodicho, pues deja constancia de lo que implicó la consagración de sus derechos, exponiendo además a quienes se opusieron a ellos. Según sustenta, sus contradictores habían fracasado en sus pronósticos y ante la inminente victoria femenina, pretendían borrar semejantes argumentos del pasado. Así, a modo de un ligero desagravio frente al nuevo y “valioso contingente de votación femenina”, entonaban cánticos intentando apropiarse de “la paternidad de los derechos políticos conquistados por la mujer tras dura lucha” (Uribe de Acosta, 1963, p. 47).

En atención a lo referido, Ofelia pretende dejar en claro dos cuestiones, la primera, es que los partidos tradicionales, en sus palabras: “no pueden, pues, sin faltar maliciosamente a la verdad, darse el lujo de afirmar que fueron autores de la liberación política de la mujer” (1963, p. 221). Ni liberales, ni conservadores. Según indica, el Acto Legislativo N°. 3 de 1954 que consagró el hecho histórico del voto femenino, se llevó a cabo gracias a Rojas Pinilla y a su irrevocable decisión.

Sé que la verdad es amarga. Pero como no escribo para agradar sino para decirla, me tiene sin cuidado el turbiÓN de injurias que se desatará sobre mí por

afirmar públicamente, y de acuerdo con la más estricta verdad, que la mujer colombiana debe a Rojas Pinilla su liberación política (Uribe de Acosta, 1963, p. 222).

La segunda cuestión; poniendo en conocimiento que la intensa lucha de las feministas por lograr tal objetivo, intentó ser silenciada tanto por los medios como por personajes importantes. Tal es el caso del primer presidente posicionado en el Frente Nacional, Alberto Lleras Camargo (1958-1962), quien en el seminario de mujeres de 1959 realizado en Bogotá, incitó a creer que los derechos políticos de la mujer fueron una especie de “*obsequio sorpresivo hecho por el plebiscito*”. Estas serían sus palabras:

Como no ha precedido a la concesión jurídica forcejeo ni pugna especialmente duros, como en esta parte de América los derechos políticos de la mujer fueron casi una graciosa consecuencia de las grandes campañas de principios de siglo en Europa y en la América del Norte... la mujer, habilitada súbitamente para la acción pública, no tuvo en el primer momento la preparación que habría producido una intensa y larga campaña para obtener la ciudadanía (Uribe de Acosta, 1963, pp. 221-222).

A proseguir con el tema, es necesario recalcar que para Jelin (2002), tanto en las conmemoraciones como en el establecimiento de los lugares de la memoria hay una lucha política, esto indica que existen actores sociales que reclaman responsabilidades ante los actos injustos que pretenden ensombrecerse en el olvido. Visto de esta manera, Ofelia no se limita únicamente a describir lo sucedido, sino que en similar impulso, devela aquella intención comunicativa que deja en tela de juicio el actuar engañoso de quienes pretendían desacreditar la lucha feminista⁶.

Consecuentemente, desenmascara los intereses desatados sobre el caudal electoral femenino, resaltando que en un acto de cinismo se les pedía a las mujeres votar “fervorosamente por los directores”; olvidando que en 1944 se les negó

⁶ Además del caso del presidente liberal Alberto Lleras Camargo, hubieron más personajes (al igual que medios) importantes y reconocidos de la época que pretendieron en alguno de los sentidos: desacreditar, mofar, ridiculizar, deslegitimar, negar y/o contraponerse a las demandas o conquistas del movimiento feminista sufragista. Ofelia expone abiertamente a personajes como el presidente conservador Guillermo León Valencia, el escritor Alfonso Bonilla Aragón y a medios como el *Espectador*.

rotundamente el voto con el argumento de que no debían entrar a “*la más vergonzosa actividad*” (Uribe de Acosta, 1963, p. 337).

Para infortunio de las mujeres, una de sus más grandes conquistas volvía a ser objeto de un juego de intereses políticos. Esto significó, acuerdos superficiales, engaños, tretas amarillistas, letra muerta que no llevaba a una transformación importante que superara aquellas prácticas dominadas por hombres, y peor aún, por las mismas clases dirigentes a las que Ofelia atribuía el malestar social. En relación a ello, dijo lo siguiente:

[...] a pesar de haber obtenido la mujer su plena igualdad de derechos, el mundo continúa rigiéndose en forma unilateral y exclusivista por los varones. No tengo noticia, hasta el presente, de la jerarquía de las mujeres como cogobernantes, en igualdad con los varones, en ningún Estado o territorio [...] ha obtenido la mujer tal categoría (Uribe de Acosta, 1963, p. 379)

Por tanto, se puede afirmar que más allá de la celebración de los hitos históricos ya referidos, no fue posible un verdadero cambio o transformación, más bien salieron a la luz factores que denotaban la larga trayectoria que les esperaba a las mujeres para superar los estereotipos que desdeñaban su interés por la política. En una interpretación de lo que Ofelia dio a conocer, dichos factores, se expresaron en el oportunismo de los partidos por la masa votante, en el olvido; por desacreditar el magno alcance del movimiento feminista-sufragista y en el interés de la prensa por silenciar los antecedentes de la victoria femenina. Como se pudo ver, existió la pretensión de deslegitimar la lucha, es decir, celebrar la conquista sin echar un vistazo al desaforado pasado de exclusión, indiferencia e incluso de acción burlesca por parte de políticos, periodistas, candidatos etc.

3.4 Escasa Participación Política, Desorientación e Indiferencia Femenina: *El sentimiento de incompletud*

Como se ha mencionado de manera reiterada, los derechos políticos de las mujeres lograron generar gran expectativa en la sociedad colombiana. Esto dado a que el debate que se desarrolló a su alrededor había sido bastante amplio. En miras a lo insinuado, muchos se adelantaron a pronosticar fracasos, mientras que otros, enaltecían las transformaciones que podían llegar tras la participación de las mujeres en la política.

Habiendo presenciado Ofelia Uribe de Acosta el antes y el después de la igualdad política de las mujeres, evidenció la realidad del contexto en el que la mujer constaba de sus derechos. En tal forma, suscitó que no solo el hombre se equivocó en sus afirmaciones hostiles ante las demandas por el sufragio, también se equivocaron todos aquellos quienes tenían una postura más optimista en relación a tal objetivo, puesto que se presenció la rareza debilitada del movimiento feminista-sufragista. Desde esta perspectiva Ofelia Uribe señala que la mujer:

[...] libró con fortuna su primera batalla por la igualdad civil; luego la segunda por su igualdad cultural y, finalmente, la tercera por su igualdad política; pero una vez obtenida esta plenitud de derechos el feminismo se estancó y casi puede afirmarse que sufrió un retroceso (1963, p. 88).

De manera antepuesta a las aspiraciones que Ofelia advirtió en el Ciclo de Conferencias de 1954 (tema abordado en el segundo capítulo), para sorpresa de muchos “[...] el feminismo se esfumó en todas partes cuando la mujer alcanzó la nueva posición de sujeto de derecho” (1963, p. 89). Cuan largo había sido el recorrido y la lucha feminista para encontrarse en un contexto en donde la vinculación de las mujeres en el espacio público se operara sin cambios visibles. Esto mostró, que con el reconocimiento jurídico no hubo transformación real en la subordinación del género (Luna & Villarreal M., 1994). Cuestión, que entre otros aspectos, Ofelia atribuiría a la “desorientación” e “indiferencia” femenina ante este nuevo escenario.

En relación a ello, escribe que con “total ignorancia” las mujeres daban “la espalda a la actividad política”, desconociendo la importancia de la misma. Presenciaba

entonces, el fenómeno de “indiferencia femenina”, que se manifestó en “la carencia de líderes feministas” para llevar a cabo programas en los cuales se forjase una organización; consecuencialmente, eran insuficientes los esfuerzos para ingresar a las más altas esferas del gobierno (Uribe de Acosta, 1963, p. 89).

Ofelia recalca que esta apatía; la cual determinó que la mujer no había podido “acomodarse ni actuar con propiedad y desenvoltura dentro de su nueva posición de ciudadana” (1963, p. 64), se debía en parte a una especie de desorientación que se presenciaba también en el contexto internacional. Incluso los países que habían aprobado los derechos políticos de las mujeres con mayor prontitud⁷, no demostraban avances significativos de positiva transformación. Por lo cual, llega a la afirmación de que:

“El fenómeno de indiferencia femenina por la política no es solamente colombiano sino universal, porque universales fueron también las causas que lo determinaron” (Uribe de Acosta, 1963, p. 63).

En propósito de estudiar esta situación y promoviendo fórmulas que ayuden a estimular la participación política de las mujeres, Ofelia relata que se llevó a cabo un Seminario Femenino organizado por las Naciones Unidas en colaboración con el gobierno de Colombia, en mayo de 1959, en la capital del país. Este evento logró reunir a una gran cantidad de delegadas internacionales, quienes agendaron la determinación de que eran tres los factores que “inhibían” a la mujer de la política: el educativo, el económico y el legal.

Alrededor de estos temas se desarrolló el evento, llevando a discusión y a conocimiento las diversas situaciones expuestas por las distintas delegadas. No obstante, Ofelia narra que no fue posible que alguna “*presentara una solución para las fallas o dificultades que anotaba*”, y que las conclusiones de este Seminario se diluyeron en una serie de recomendaciones que solamente demostró la carencia de un “plan concreto de acción política femenina” (Uribe de Acosta, 1963, p. 64).

⁷ Ofelia Uribe expone el caso de Australia en donde las mujeres obtuvieron igualdad de derechos desde 1904. No obstante, a la fecha que escribe, da a conocer que no había una sola mujer en el Parlamento Australiano (1963, p. 90).

En coherencia a lo anterior, es hacedero discurrir el inconformismo de Ofelia ante las derivaciones del Seminario (al cual asistió en “calidad de observadora”). Adrede, de talante crítico desprendía su apreciación personal del evento, a su visión no eran los factores educativos, económicos, ni legales los que alejaban a la mujer de la política:

“A mi entender, los factores que inciden directamente sobre la mujer para determinar su escasa participación en la política son exclusivamente psicológicos [...]” (Uribe de Acosta, 1963, p. 66).

Expuso en cierta forma, que la mujer ya había alcanzado igualdad en estos campos, por lo que podía actuar de acuerdo a su deseo y motivación. Sin embargo, existía aquella indiferencia que era propia del conglomerado femenino y que no permitía avanzar hacia una conversión profunda; limitando su actuación, al voto, y a las prácticas que ya realizaba antes de la consagración de sus derechos. Este hecho incomprensible, llevó a Ofelia a sustentar que el desencanto de las mujeres por la política se debía a tres factores psicológicos.

El primero de ellos lo denominó: “*complejo o sentimiento de incompletud*”; en cita a Stekel, dijo que esto era producto o consecuencia de “la subordinación y servilismo” histórico de la mujer, en donde el hombre se había encargado de convertirla en “esclava”, de tal manera que la marginó de toda actividad intelectual y pública (Uribe de Acosta, 1963, p. 66). Para Ofelia, este sentimiento acarrearaba un “círculo vicioso” por cuanto la mujer: “no puede actuar en la política porque no está preparada; y no está preparada porque no ha actuado en la política” (p. 67). En segundo plano, el factor siguiente: la visión “parcial” y “recortada” que tenía la mujer del panorama político; derivado de su “condición secular”, se acostumbró a limitar su actuar a la esfera privada, estacionándose “en las franjas más iluminadas por su lente sentimental” (p. 68). En esa condición era imperceptible la importancia de los “instrumentos” que poseía para actuar de manera activa en la política, por lo cual se mantenía alejada de este campo. El último factor, correspondía a la “*proverbial coquetería femenina*”, Ofelia describe que muchas mujeres creyeron que éste era “el único camino” que podía “llevarlas a posiciones políticas”, dado que, al olvido de la capacidad de los movimientos feministas, se especializaron “en el arte de agradar para merecer” (p. 69).

Por consiguiente, estas ideas personales que manifestó Ofelia, nacen además por la incomprensible situación que atravesaba como feminista; del irónico presente de un grupo que después de reivindicarse carecía del “*sentido de asociación*”, pues no había adquirido “representación o entidad” alguna (1963, p. 70). Según narra, las mujeres como grupo se organizaron políticamente para impulsar campañas masculinas. Es el caso de la candidatura Valencia, en donde se constituyó un Comité y una amplia organización de damas, sin embargo, no fue posible partir de ahí para formar una “*poderosa organización femenina*”. Según recuerda, la mujer:

[...] empezó por subordinarse a los directorios políticos ya existentes, sin atreverse a salir de ese marco, ni siquiera constituir Comités Femeninos en donde no existía ninguna representación política de la mujer y, después de una intensa campaña de agitación en beneficio de dicha candidatura, terminó por disolverse afirmando que, logrado el objetivo del triunfo de Valencia, quedaba concluida su labor. Consecuencia natural y lógica de esta forma de actuación fue que la mujer se quedó por fuera a la hora de la distribución de los gajes del poder (Uribe de Acosta, 1963, pp. 71-72).

Las mujeres no lograban independizarse de las estrategias masculinas que únicamente instrumentalizaban su apoyo en favor de las campañas y la decisiva contribución de sus votos. Ofelia narra además, que cuando hubo presencia política femenina después del Plebiscito (1957), fue porque incluyeron algunos nombres femeninos en las listas oficiales de los partidos, lo cual fue visto como una “*caballeresca ofrenda*” que impresionó al público y complació sutilmente a la mujer. En disonancia con aquel postulado escribe que esto, fue más bien:

[...] un sedante conformista que reafirmó su complejo de dependencia. Pensó entonces que recibía una dádiva, un favor a trueque de los prestados por ella y que su oficio en adelante era el de agradar y servir a los varones para merecer. Se desvinculó de sus electoras, olvidó sus agudos problemas y dedicó toda su dinámica voluntad a la recolección de fondos, empaquetadura de papeletas y ayuda voluntaria a las campañas masculinas. Así, atomizada y dispersa, la sorprendieron sucesivos debates electorales, en donde fue decreciendo la

generosidad de los varones, hasta quedar reducida a meras promesas y reverencias de estilo medioeval (Uribe de Acosta, 1963, pp. 76-77).

Es por ello, que afirma que pese a que la mujer poseía sus derechos políticos, continuaba “*actuando como antaño*” (1963, p. 91). Había entonces, aquella sensación de conformismo en el conglomerado femenino, que desilusionaba profundamente a Ofelia Uribe de Acosta. Cuenta, que a merced de ello, volvieron a surgir las feroces críticas masculinas que habían de esperar “*actuaciones trascendentales*” en las mujeres, exigiéndoles en su primera intervención política, “*actos extraordinarios*” (p. 86).

Según lo da a conocer, se publicaron algunos artículos en periódicos como “*El Espectador*”, en donde se reprochaba el papel de las mujeres en el aluvión político. Algunos ridiculizando la situación, decían que no se encontraba en ellas “*nada que parezca un triunfo de la inteligencia femenina*”, que su actuación en el Congreso Nacional había sido “*oscura y menos que desastrosa*”. Sobre su presencia en el Parlamento se habló despectivamente; Ofelia relata que el doctor Alfonso Bonilla Aragón, dijo en un dilatado artículo, que las mujeres que asistían a “*los cuerpos colegiados se ruborizaban con sólo contestar a lista y que más les valdría quedarse en su casa tejiendo crochet o recitando versos de Juan de Dios Peza*” (Uribe de Acosta, 1963, pp. 86-87).

Y es que, la ligereza del actuar político femenino, logró incluso desconcertar a quienes habían defendido con rigor la causa sufragista. La misma Ofelia estaba de acuerdo en que la actual actividad política femenina carecía de “*brillo*” y “*grandeza*”. Aunque; si bien acepta que este fenómeno reforzó el argumento de que la actividad política “era impropia del sexo femenino”, resalta que no se le puede cargar la responsabilidad de tales fallas, puesto que la mujer no había tenido nunca auténtica representación (Uribe de Acosta, 1963, pp. 87-89). Además, detenta este hecho al caótico y empobrecido contexto político en el cual se integraba a la mujer; factores como: el fenómeno de la Violencia, el clientelismo, la concentración del poder, el bipartidismo excluyente entre otros aspectos, también eran elementos importantes a los cuales menciona atribuyendo un problema estructural sin resolver.

En suma, la narrativa literaria de Ofelia Uribe de Acosta frente a la carente actuación política femenina, representa una inconforme crítica y desilusionada postura, que si bien menciona a los partidos tradicionales y varoniles como una gran barrera a superar, responsabiliza también a la mujer de su pasividad.

Para Ofelia, la mujer aún se encontraba con ligaduras que la ataban al pasado, a lo cual imputó la cuestión sicológica. Se había acostumbrado a su posición de subordinación y por ello no podía actuar con propiedad en la política, cuestión que se presenció en todo el mundo. Esta rotulación asume que la mujer aún se encontraba en una posición de servilismo que hacía que en realidad no fuera autónoma en los distintos espacios políticos a los que tímidamente se acercaba.

3.5 El “Nuevo” Actuar Político de la Mujer: Sentimentalismo, Filantropía y

Beneficencia

El fenómeno de indiferencia femenina, se expresó en la falta de organización y orientación en el nuevo actuar político de la mujer. Varios de los factores que influyeron en tal situación, se debieron por un lado al contexto social en el que se encontraba el país, y por otro, a la mentalidad machista que había educado a las mujeres para que estas se sintieran cómodas siendo rectoras del hogar; dado esto, eran apenas unas pocas las que realmente deseaban cambiar dicha representación tradicional de la condición femenina (Guarín, 2015, p. 39).

De ahí que, para la década del cincuenta, en Colombia no existiera ninguna organización política femenina bien “*estructurada y orientada hacia objetivos concretos*”. Ofelia testifica que cualquier organización existente se había encaminado a prácticas de carácter filantrópico o de beneficencia. Inculcaba a esto su pasividad en el actuar político; resalta también, que no se hallaba fuerza suficiente para que el acopio femenino hubiese logrado sumergirse en este ámbito. Según relata, las mujeres habían entregado todo el fruto de su esfuerzo a “la fundación de hospitales, socorros, casas de enseñanza, etc., y concretando su actividad política a servicios puramente domésticos y a formular saludos, aplausos y peticiones” (Uribe de Acosta, 1963, p. 71).

La intervención femenina no era entonces flamante ni novedosa. De hecho, una de las razones por las que Ofelia afirma que la mujer continuaba actuando como “*antaño*”, se debía al lazo convencionalista del cual no había podido desligarse. Esto quiere decir que, después de la consagración de sus derechos civiles y políticos, la mujer se enmarcó en un proceso de retorno hacia la esfera privada (el hogar, la familia), asociando su capacidad de acción política al “modelo tradicional del sujeto femenino”. Lo resaltado explica en parte, porqué las mujeres aceptaban su posición subalterna al portar y delimitar su actuar en propuestas comunitarias y sociales similares al pasado (Fuller, 1996, p. 14).

Por otro lado, Ofelia destaca que las mujeres lograban comprender la magnitud de las problemáticas sociales colombianas, pero las abordaban, desde las “*frangas más iluminadas por su sentimentalismo*”, incorporando a sus soluciones, la fundación de “*orfelinatos e instituciones mil de caridad*”. Esto, en vista de que las principales preocupaciones femeninas estaban orientadas a temas relacionados con “el abandono de la niñez, el desamparo del hogar y la desigualdad de salarios” (Uribe de Acosta, 1963, pp. 79-80). Ofelia añade:

“Lo mismo que en todas partes las mujeres se aglutinan en organizaciones filantrópicas desvinculadas de la noción de una gran política nueva, sin que por ninguna parte brille el talento directriz de una mujer con visión más amplia” (p. 379).

El relato de Ofelia, demuestra que la colectividad femenina se mantuvo aún después de su reivindicación política en acciones relacionadas con lo que Luna (1994) denominó como *Maternalismo*; dentro de esta ideología, ya apuntada con anterioridad, la participación de las mujeres en el sistema político se planteaba desde el mejoramiento de los problemas del Estado, pero sin la participación activa en fin de transformar la sociedad. En ese sentido, el actuar político de las mujeres se encuadró en los deberes públicos que el género les asignaba (la asistencia social, las obras de caridad, el cuidado de la niñez y la familia etc...). Fuller (1996) aborda este tema, al sustentar la existencia en las sociedades tradicionales del dualismo opuesto y complementario entre el machismo y feminismo, en donde el papel femenino correspondía a la esfera privada

por concentrarse en las bases de la administración del hogar, la familia y los valores; mientras que el sexo masculino pertenecía a la esfera pública, pues se le atribuía al hombre las facultad de dominio del exterior.

En todo caso, y de acuerdo con el testimonio de Ofelia, la mujer no pudo actuar con grandeza y protagonismo porque aún permeaba en ella factores tradicionales de su representación en la sociedad. Es decir, que la mayoría de las mujeres mantenía cierto conformismo con su condición política, por lo que bastaba en ellas las actuaciones orientadas al bienestar social y comunitario. Actividades en las que había tomado terreno, y que se convirtieron en el foco central de sus preocupaciones después de establecidos sus derechos.

CONCLUSIONES

Dentro del planteamiento general de este estudio, se puede concluir por medio de la memoria de la mujer, que su participación política entre los años 1952 – 1962, estuvo compuesta por una serie de factores y propósitos diferentes a las demandas precedentes de los años treinta y cuarenta. Este estudio, logró identificar en las acciones y organizaciones femeninas, un discurso más convencional que emergió en el contexto de la Violencia. Por lo cual, el papel de la mujer dentro de las nuevas necesidades de la sociedad, tomó mayor protagonismo en el rol caritativo y bondadoso a través de sus acciones de solidaridad; lo que incorporó a las demandas por el sufragio, elementos de la concepción tradicional femenina de la mujer y la necesidad de incluirlos al marco político de la convulsionada situación Institucional y social.

Las organizaciones femeninas volvieron entonces a resurgir, (después del “receso” a causa del magno problema de la Violencia) en una coyuntura que carecía de valores morales y éticos. Por lo que las mujeres pudieron aprovechar el fenómeno social para justificar sus acciones como parte importante en el mejoramiento de la sociedad. Aunque en un primer momento el movimiento se encontró disperso, logró unirse nuevamente, y en este nuevo panorama cosechó por fin el acto constituyente que permitió su ingreso a la política.

No obstante, la idea de la participación política de la mujer no fue asimilada en los mismos términos. A través de los testimonios femeninos del Ciclo de Conferencias de 1954 alrededor del voto, fue posible dilucidar un discurso heterogéneo, en el que confluían dos grandes visiones del nuevo actuar político de la mujer. Por un lado, en donde la mayoría de las partícipes (Elvira Calle, María Aurora Escobar, Josefina Valencia) veía en sus derechos políticos, la posibilidad de crear y modificar leyes más incluyentes, así como también la elección de mejores candidatos. Por otra parte, Ofelia Uribe de Acosta, se encontraba entre el reducido grupo que reconocía, que la mujer necesitaba además de la creación de leyes, una participación activa en la arena política con el fin de mejorar desde las altas esferas del poder, los problemas estructurales del país.

De la narrativa de estos personajes, se infirió que convivían distintas percepciones y prioridades en la significación del nuevo actuar político de la mujer, mezclando elementos tradicionales y elementos modernos a las expectativas generadas.

La parte más convencional, atribuyó a los derechos de la mujer deberes y obligaciones que partían de los componentes de la esfera privada hacía la esfera pública, direccionando su actuar en la profundización de las acciones ya realizadas en el pasado como; el beneficio comunitario y, determinadas por la solidaridad y benevolencia femenina en los momentos de crisis. Por su parte, el feminismo más radical, proponía una organización sólida encaminada a la influencia directa de las relaciones democráticas y políticas más amplias al voto. Esto demostró que la construcción de la memoria narrativa de la mujer, giró en torno a los conceptos de feminidad y feminismo contrapuestos en la representación del papel de la mujer.

En esa línea, se finiquita que, el relato femenino alrededor de las expectativas de la consagración del sufragio, se nutrió de diferentes tendencias ideológicas sobre la representación de la mujer y su nueva capacidad de acción en el terreno político. A pesar de que el eje central de unificación fue el voto (lo cual integró todo un movimiento y corriente de pensamiento), la postura femenina fue diversa y constituyó una división que caracterizaba a cada tendencia en el modo en el que veían sus derechos políticos.

Por otra parte, los elementos compartidos en la justificación de la participación femenina en la política, se orientaron a soportar la contraposición de la sociedad tradicional que se oponía al voto, la cual argumentaba que la mujer no se encontraba preparada para ello. La interpretación del relato suscitado, demostró que todas confluían en que la mujer tenía la suficiente capacidad para esta nueva actividad; por lo que se destaca en éste hecho, un factor elemental que unió también las distintas posturas, resaltando la necesidad de inclusión política. En ese sentido, y por encima de cualquier individualismo, se reforzó la identidad colectiva del sujeto sufragista.

En este punto, es preciso señalar, que la oposición o apoyo al voto femenino, iba más allá de las filiaciones políticas de la época (conservadoras, liberales), pues los factores que componen al movimiento feminista en su deseo de reivindicación política

son más complejos, y están relacionados a las formas de concebir el papel de la mujer en la sociedad. Por lo que no se le atribuyó a ningún partido acto beneplácito de importancia para con las mujeres. Éste fue otro factor que reforzó la memoria colectiva femenina que abarca este periodo; ello comprendió el deseo femenino por detentar su exclusión política a los dos únicos partidos políticos de la época (Liberal, Conservador). Se infirió del relato femenino, que las mujeres estaban de acuerdo en que la política colombiana debía transformarse, pues se había caracterizado por ser excluyente y limitada al terreno masculino. Además, ninguno de los partidos tradicionales, proporcionó apoyo relevante y notorio en su momento a las demandas que se presentaban desde 1930. Por lo que concordaban, en que fue necesaria la coyuntura dictatorial de Rojas Pinilla para que por fin se cumpliera el reclamo social que llevaba más de dos décadas de lucha.

De los testimonios rescatados se infirió además, que existieron elementos en los que convergía y divergía el relato femenino. Confluían en que como grupo social, habían sido excluidas y que el horizonte de sus necesidades requería enmarcarse en el campo político de la sociedad colombiana; partiendo de ahí, defendieron su preparación y se unieron en el reclamo colectivo exponiendo su experiencia. Por otra parte, difieren en el modo de abordar el nuevo actuar político femenino, aquí se enmarcan distintos modos de ver los derechos políticos, variedad de perspectivas y diferentes enfoques desde donde abordar las posibilidades del conglomerado.

En cuanto a las posturas que cada participante expuso, se determina que Ofelia Uribe de Acosta, fue la más beligerante de las participantes, ella representó en este espacio, a aquellas mujeres que veían en el voto un derecho con el cual se transformaría el rol de la mujer. Por su parte, tanto Elvira Calle, María Aurora Escobar y Josefina Valencia, lograron expresar la idea conjunta, de la mujer como complemento del hombre, lo que reforzó el papel tradicional de madre y esposa, sin pretensión de transformar su condición femenina en la estructura social.

Esto último tomó notoriedad en la participación política femenina después de consagrados sus derechos. Por medio del testimonio de Ofelia Uribe de Acosta, se determinó que los cambios sociopolíticos se vieron permeados por esta última postura.

La gran mayoría de las mujeres, desconocía el sistema político, lo que representó un considerable número que escatimó la posibilidad de participar de manera activa y directa. Esto develó que gran parte de la colectividad femenina no sentía inconformidad con su condición política y social, por lo cual, los cambios no fueron suficientemente notorios e insignes.

Las mujeres no se consolidaron como una fuerza política, por lo que las expectativas de Ofelia quedaron sin verse hechas realidad. La actuación femenina terminó por subordinarse a los partidos políticos masculinos, participando en campañas y elecciones que las dejaba por fuera de los grandes cargos del Estado.

En ese sentido, el actuar político femenino, no fue más allá de las bases tradicionales que representaban a la mujer en su abnegación, su entrega, su moralidad. Por ello, este estudio determinó que a pesar de la inclusión jurídica de la mujer en la política, no existió una integración real de la mujer en todo lo que abarca este escenario. Sobre esta conclusión, cabe anotar, que mientras la sociedad conserve estructuras machistas en lo cultural y social sobre lo que es la mujer, está se encontrará sujeta a una forma de actuación tradicional sin importar la estructura legal sobre la que esté.

Las mujeres del periodo posterior al hito de 1954, según lo testificado por Ofelia, desintegraron la gran fuerza que habían adquirido con el feminismo de la década de los treinta y cuarenta. Una vez conseguidos sus derechos, el movimiento se atomizó al igual que sus propuestas políticas. Encaminando su actuación a obras sociales y filantrópicas.

Sin embargo, es importante rescatar de lo anterior, que con el fenómeno de indiferencia femenina, fue posible denotar la necesidad de transformar las percepciones antiguas de la feminidad que aún persistían, incluso en las mujeres. Por lo tanto, la lucha por el sufragio no perdió valor; sirvió para replantear el pensamiento de la colectividad femenina, como reflexión de la irónica realidad que se vivía.

Concluido esto, es importante resaltar, todo lo que implicó la lucha femenina por sus derechos políticos. Puesto que el movimiento femenino, se enfrentó a grandes barreras que logró superar para conseguir dicho triunfo. Desde la construcción colectiva por legitimar su memoria y su historia, se evidenció el juego político alrededor de los

intereses por el voto, y como este develó la situación real en la que se encontraba la política del país.

La memoria de la mujer, deja en el presente, la huella que pretende quedar en el tiempo, transmitiendo el mensaje, de que si existió un gran movimiento fuerte que precedió el marco legítimo que incorporó a la mujer a la política; de que hubo barreras a superar, tales como; el contexto de la Violencia, la prensa y los medios de comunicación, los partidos políticos etc. Estos factores o bien opacaron a la colectividad en sus demandas, o intentaron deslegitimar la lucha femenina, oponiéndose a toda costa a su ingreso y desarrollo integral a este nuevo escenario.

A partir de ahí es imprescindible, la gran importancia que tienen los estudios que abordan a los grupos socialmente excluidos para luego analizar los fenómenos políticos. La memoria hace parte de las formas de hacer historia que rompen con los relatos hegemónicos. En su análisis y desarrollo, hay mayor proximidad a los sentimientos expresados por los agentes, protagonistas y testigos que deciden contar el pasado vivo del grupo al que pertenecen o pertenecieron.

Aunque posterior al sufragio femenino, no hubo participación activa por parte de muchas mujeres. Los cambios que se dieron a partir de ahí, constituyen una base del terreno ganado por la mujer hoy en día. Este proceso, significó la gestación de sus derechos actuales, y la transformación del rol de la mujer en la sociedad. La lucha femenina no concluyó con este acto de reivindicación, más bien, evidenció la brecha que había que deshacer futuramente para garantizar el cambio profundo que anheló en sus grandes expectativas Ofelia Uribe de Acosta, y muchas mujeres más que compartieron su pensamiento.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Calle, E. V. (1954). *El voto femenino y los nuevos deberes de la mujer colombiana* [Formato digital: mp3].

En Ciclo de conferencias por el voto femenino, Biblioteca Nacional de Colombia.

[https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ASSET\\$002f0\\$002fSD_ASSET:106185/ada?qu=Elvira+Calle+Villegas&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A106185%7EASSET%7E0&h=8](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ASSET$002f0$002fSD_ASSET:106185/ada?qu=Elvira+Calle+Villegas&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A106185%7EASSET%7E0&h=8)

Escobar, M. A. (1954). *El ejercicio de los derechos consecuenciales de la mujer* [Formato digital: mp3]. En

Ciclo de conferencias por el voto femenino, Biblioteca Nacional de Colombia.

[https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ASSET\\$002f0\\$002fSD_ASSET:85944/ada?qu=Mar%C3%ADa+Aurora+Escobar&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A85944~ASSET~0&h=8](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ASSET$002f0$002fSD_ASSET:85944/ada?qu=Mar%C3%ADa+Aurora+Escobar&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A85944~ASSET~0&h=8)

Uribe de Acosta, O. (1963). *Una voz insurgente*. Guadalupe.

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/49522>

Uribe, O. (1954). *La inteligencia femenina como corriente ideológica* [Formato digital: mp3]. En Ciclo de

conferencias por el voto femenino, Biblioteca Nacional de Colombia.

[https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ASSET\\$002f0\\$002fSD_ASSET:86458/ada?qu=Ofelia+Uribe+de+Acosta&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86458%7EASSET%7E0&h=8](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ASSET$002f0$002fSD_ASSET:86458/ada?qu=Ofelia+Uribe+de+Acosta&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86458%7EASSET%7E0&h=8)

Valencia, J. (1954). *El voto femenino y los derechos de la mujer* [recurso electrónico]. [Formato digital:

mp3]. En Ciclo de conferencias por el voto femenino, Biblioteca Nacional de Colombia.

[https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ASSET\\$002f0\\$002fSD_ASSET:86665/ada?qu=Josefina+Valencia+de+Hubach&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86665%7EASSET%7E0&h=8](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/bd/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ASSET$002f0$002fSD_ASSET:86665/ada?qu=Josefina+Valencia+de+Hubach&d=ent%3A%2F%2FSD_ASSET%2F0%2FSD_ASSET%3A86665%7EASSET%7E0&h=8)

Fuentes secundarias

Acosta & Márquez, A. M. M. A. (2017). *La participación política de la mujer en Colombia durante el siglo XX. Análisis caso del Concejo Distrital de Bogotá 2001—2012*. Libre, Facultad de Derecho.

Angarita, V. (2014). *Ofelia, la insurgente. El periodismo al servicio del feminismo (1899-1988)*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Atehortúa, A. L. (2010). El golpe de Rojas y el poder de los militares. *Folios: revista de la Facultad de Humanidades*, 31, 33-48.

Bobbio, N. (2009). *Estado, gobierno y sociedad | varios autores*. Fondo de Cultura Económica.
<http://www.marcialpons.es/libros/estado-gobierno-y-sociedad/9789681691424/>

Bonilla, G. E. (2007). La Lucha de las Mujeres en América Latina: Feminismo, Ciudadanía y Derechos. *Palabra: Palabra que obra*, 8, 42-59.

Carosio, A. (2019). Sin disociar la investigación de la lucha: Feminismos militantes en la academia latinoamericana y caribeña. *Revista CS*, 139-162. <https://doi.org/10.18046/recs.i29.3744>

Chaparro, G., Velásquez Toro, M., Laverde Toscano, M. C., Arizabaleta, M. T., & Aguilera Ardila, A. (1997). *40 años del voto de la mujer en Colombia*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53403>

Cruz, J. R. (2011). *EL FRENTE NACIONAL EN COLOMBIA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO EMPRESARIAL*. UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Fuller, N. (1996). En torno a la polaridad machismo-marianismo. *Universitat de Barcelona*, 11-18.

Galvis, S., & Donadío, A. (1988). *El jefe supremo: Rojas Pinilla, en la violencia y el poder*. Planeta.

Guarín, G. A. (2015). *El Movimiento Social de Mujeres en Búsqueda del Voto Femenino. Periodo (1930-1957)*.

Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (De la edición española, Prensas Universitarias de Zaragoza.). Prensas Universitarias de Zaragoza.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores : Social Science Research Council.

Jelin, E. (2005). En *Exclusión, memorias y luchas políticas [en línea]* EN: *Cultura, política y sociedad* (pp. 91-110). CLACSO. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/22934>

Llona, M. (2009). *Memoria histórica y feminismo*. 10.

Luna, L. G. (1994). *Historia, género y política* (1. ed). Univ. de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad [u.a.].

Luna, L. G. (2000). *El logro del voto femenino en Colombia: La violencia y el maternalismo populista, 1949-1957*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47149>

Luna, L. G. (2001). LA FEMINIDAD Y EL SUFRAGISMO COLOMBIANO DURANTE EL PERIODO 1944-48. . . *Pp.*, 1, 19.

Luna, L. G. (2002). *La Historia Feminista del Género y la Cuestión del Sujeto*. 21-49.

Luna, L. G., & Villarreal M., N. (1994). *Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930—1991*. Univ. de Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad [u.a.]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55638>

Nora, P. (2008). *Les lieux de la mémoire* (Ediciones Trilce). Ediciones Trilce.

Pinzón, C. (2006). *Ofelia uribe de acosta. Una mujer adelantada para su tiempo*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/51025>

Ramírez, M.-H. (2020). Tres sufragistas colombianas y sus apropiaciones de artefactos culturales con fines políticos (1930-1957). *Historia y sociedad*, 40, 142-170. <https://doi.org/10.15446/hys.n40.86924>

Restrepo, J. (2011). *Mujeres, prensa escrita y representaciones sociales de género en Medellín entre 1926 y 1962*. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Escuela de Historia.

Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido* (Primera edición en español, 2004). Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A.

Rodríguez, N. I. (2008). Los vehículos de la memoria—Discursos morales durante la primera fase de la violencia (1946-1953). En *Instname:Universidad de los Andes*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, CESO ; Ediciones Uniandes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8184>

Rodríguez, R. F. (2006). *Rojas Pinilla ¿Un Dictador? De la dictadura positiva a la dictadura negativa*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Sabucedo, J. M. (1996). *Psicología política*. Síntesis Editorial.

Sánchez, G. (2000). *Memoria, museo y nación. Memorias del simposio internacional y IV cátedra Ernesto RestrepoTirado*.

Sarmiento, C. (2018, marzo 8). *Ofelia Uribe de Acosta, una voz insurgente. Ella luchó para que las mujeres tuvieran independencia económica, derecho al voto y educación*. [Text]. ELESPECTADOR.COM.
<https://www.elespectador.com/cromos/vida-social/ofelia-uribe-de-acosta-una-voz-insurgente/>

Scott, J. W. (2001). "Experiencia". *Revista de Estudios de Género, La Ventana E-ISSN: 2448-7724*, 2(13), 42-74. <https://doi.org/10.32870/lv.v2i13.551>

Todorov, T. (2013). *Los abusos de la memoria* (M. S. Barroso, Trad.).

Troncoso, L. E., & Piper, I. (2015). Gender and Memory: Critical and feminist articulations. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 15(1), 26.
<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>

Uribe, C. O. (2013). La participación política electoral femenina en Santander durante el Frente Nacional. *Verba Iuris*, 30, 197-213. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.30.2158>

Valencia, A. (2011). *El juicio a Rojas Pinilla y la construcción de la memoria colectiva en los años 50 en Colombia*. 72, 15-36.

Valencia, J. F. (2014). Gustavo Rojas Pinilla: Dictadura o presidencia: La hegemonía conservadora en contravía de la lucha popular. *El Ágora USB*, 14(2), 537-550. <https://doi.org/10.21500/16578031.29>

Velásquez Toro, M. (s. f.). *Uribe De Acosta, Ofelia: Ficha Bibliográfica*. Recuperado 29 de enero de 2021, de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/54822>

Wills, M. E. (2005). *Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: Por la conquista del voto. 2004: Por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres*. 18(53), 39-57.

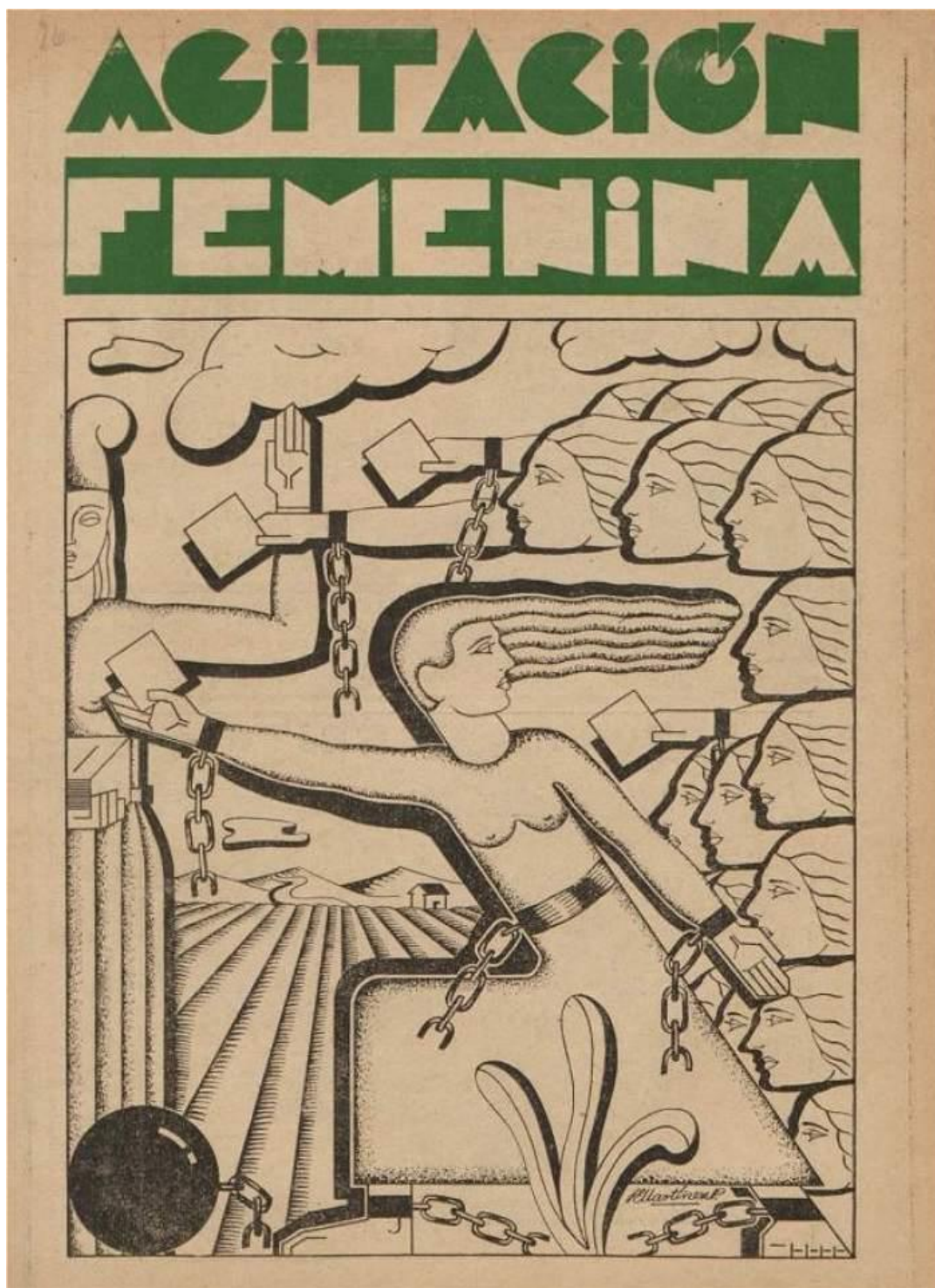
ANEXOS

Anexo 1: Tabla. Organizaciones del movimiento.

Año	Nombre	Lugar	Tendencia política	Fundadora/presidenta
1944	Unión Femenina Colombiana (UFC)	Bogotá	Todas	Hilda Carriazo, Ofelia Uribe de Acosta y Matilde Espinoza
	Agrupación patriótica femenina de Bucaramanga	Bucaramanga		
1940-1945	Los comités femeninos antinazi			
	Acción feminista nacional		Liberal	
1940-1945	Liga de acción feminista colombiana		Liberal	
1940-1945	Legiones femeninas			
	Organización departamental del Atlántico			
1945	Alianza femenina de Colombia			Mercedes Abadía y Lucila Rubio de Laverde
1954	Organización Nacional Femenina (ONF)			Bertha Hernández de Ospina y María Currea de Aya

Fuente: (Guarín, 2015)

Anexo 2. Imagen. Portada revista Agitación Femenina.



Fuente: (El Tiempo, 2018)

Anexo 3. Imagen. Semanario Mundo Femenino.

DIRECTORA
MARIAHERRERA ESCOBAR REYES

CON-DIRECTORA
EMILIA GUTIERREZ MEJIA

ADMINISTRADORA
INES DE MONTAÑA

JEFE DE REDACCION
DIANA RUBENS

Mundo Femenino

Organo al servicio de los intereses de la mujer, por la grandeza de la Patria.

EJEMPLAR DE 20 PAGINAS

Tarifa Postal Reducida - Lic. No. 2024 del Mrio. de Commes. - Editado en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Central

AGZ4260



-Y abriguemos la esperanza de realizar nuestros propósitos haciéndonos merecedoras a la confianza y procurando la unión dignificada de las mujeres de Colombia.-

(Tomado de nuestro Editorial).

ANO I - N.º. 3

BOGOTA, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1953

VALOR \$ 0.20

ESTAMPA

El ideal de doña Elvira del Corral de Restrepo se ha convertido en feliz realidad.

Con gesto de empatía y caridad, doña MARIA GRAJALES DE VARGAS, actual directora de la institución "TEODORO ROSAS", y del Restaurante Empleadas, del pensionado "SANTA MARGARITA", nos ha suministrado las informaciones que stosamente damos a la opinión. Con singular modestia, copia de las almas generosas, pedido que la estampa, sea de esa mujer desaparecida e se llamó ELVIRA DEL CORRAL DE RESTREPO ENZ, digna y singular maestra, que puso su empeño en el servicio de un noble ideal, dando una obra que se proyecta cada vez más en beneficio de esas tantas mujeres que trabajan para llevar el diario sustento a su hogar, para forjar una nueva esperanza, para aliviar el dolor del cuerpo y disipar las penas que ocasiona la pobreza el olvido.

No ha querido doña MARIA, que a ella hagamos alusión. Pero, como quiera que esta labor a través de este órgano de publicidades de justicia, dando a conocer el empeño noble de las mujeres en las del bienestar social, no podemos menos de manifestar nuestra profunda admiración y cariño por la actual directora, quien con constancia y



*Señora Elvira del Corral de Restrepo Sáenz
Iniciadora de la obra social en favor de las mujeres.*

celo inigualables, trabaja diariamente para procurar el bien de los demás. Su ideal es hermoso. En las señoritas del pensionado encuentra las mejores promesas y por ellas realiza todos los esfuerzos.

Iniciación de labores.

Después de regresar la señora del Corral Restrepo de una interesante gira por los países de Europa, trajo el gran entusiasmo de crear un Restaurante para Empleadas, al estilo de los de Bélgica y otros países de avanzada cultura.

Se puso a esta tarea con la cooperación eficaz de eminentes sacerdotes, de los miembros de la Congregación del Sagrado Corazón y de damas preclaras de la sociedad. El 2 de junio de 1.924, se sirvieron los primeros 18 almuerzos.

Poco a poco aumentó el personal y el local fue haciéndose insuficiente. Hubo necesidad de buscar lugar apropiado, y así fué como en sitio céntrico se tomó en arrendamiento la casa que hoy ocupa la Clínica Central en donde se hizo magnífica organización, dotación buena y se prestaron

(Pasa a la página 16)

¿Qué será la Asofecol?

Fuente: (Pasado impreso, Uniandes, s. f.)

Anexo 4. Imagen. Josefina en posesión como primera gobernadora del Cauca.



Fuente: (Señal Memoria, 2014)

Anexo 5. Imagen. Ofelia Uribe de Acosta.



Fuente: (Velásquez Toro, s. f.)

Anexo 6. Imagen. Portada del libro Una Voz Insurgente.



Fuente: (Repositorio Unal, 1963)